

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 9 DE ENERO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.546

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PRODINFO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escr. 836, Fo. 2184. Reg. 819 de Cap. Fed. el 21-12-88. Socios: Abel Bernal, nacido el 19-6-44, L.E. 4.435.192, domiciliado en Quesada 1756, Cap. Fed.; Roberto Luis Espósito, nacido el 2-3-36, L.E. 4.169.423, domiciliado en Lafinur 2441, P. 7º "A", Cap. Fed., ambos casados, y Carlos Roberto Espósito, nacido el 20-10-62, soltero, D.N.I. 16.055.048, domiciliado en Lafinur 2441, P. 7º "A", Cap. Fed., todos argentinos y comerciante. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, locación, distribución, consignación, provisión, importación y exportación y comercialización de equipos hardware, software, interfaces y sistemas informáticos, nuevos y usados; la prestación de servicios empresarios de procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación, locación de servicios de computación e informática con servicio de personal especializado para terceros, consultoría, asesoramiento relativo a dichos servicios. Capital: ₳ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 c/u v/n con derecho a 1 voto c/u. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto de un mínimo de 2 a un máximo de 6 con duración por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Abel Bernal; Vicepresidente: Roberto Luis Espósito, Director Suplente: Carlos Roberto Espósito. Sede social: Lavalle 1425, P. 5º Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 38.495

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AERONEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14 de octubre de 1988 se constituyó la sociedad Aeronec S.R.L.. Socios: Ernesto Pablo Coradazzi, 39 años, casado, argentino, mecánico aeronáutico, L.E. 7.701.891, domiciliado en la calle 50 número 2926; y Jorge Luis Bence Grondona, 31 años, soltero, argentino, piloto comercial, D.N.I. 12.046.922, domiciliado en la avenida 79 número 345, ambos en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Denominación social: AERONEC S.R.L.. Domicilio: Lavalle 750, piso 12, oficina "B", de Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Actividades aéreas: Reparación, mantenimiento, inspección, modificación y construcción de aeronaves y sus partes. Actividades comerciales: Importación, exportación, compra venta o adquisición de cualquier tipo de mercadería, materia prima, máquinas y herramientas, representaciones, comisiones y consignaciones de materiales vinculados a la aeronavegación. Actividades industriales: Producción, fabricación, transformación y elaboración de aeronaves y sus componentes, y su distribución. Actividades mandatarias: Mandatos y administración de bienes y empresas aeronáuticas. Servicios: Asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculado a la aeronavegación. Capital social: ₳ 20.000 (australes veinte mil) dividido en 200 cuotas de ₳ 100 cada una. Administración: Cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, en carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 38.505

CERAMICA MENDEZ Y CHAPOVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escr. 863, Fº 2257, Reg. 819, Cap. Fed. del 28-12-88. Socios: Juan Carlos Méndez, uruguayo, nacido el 29-11-42, D.N.I. 15.073.248; Apolonia Carolina Chapoval de Méndez, arg. nacida el 27-2-21, C.I. 2.645.673, comerciantes, ambos domiciliados en Agustín Alvarez 2711, Florida, prov. de Bs. As.; Pedro Chapoval, arg. nacido el 19-2-36, L.E. 4.170.610, comerciante; y Elsa Ramona Toledo de Chapoval, arg., nacida el 18-11-35, psicóloga, D.N.I. 2.328.149, ambos domiciliados en Uruguay 1028, P. 1º "C" Cap. Fed.. Duración: 99 años. Objeto: Industrial: Fabricación de objetos para la decoración del hogar, vajillas, iluminación, tapicería, muebles y demás artefactos, productos de cerámica, loza, porcelana, vidrios, madera, bronce, acrílico, hojalata, cristal. Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos mencionados en el objeto industrial, sus productos y subproductos. Capital: ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 c/u v/n que los socios suscriben por partes iguales. La administración y representación estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya quedan investidos del cargo de gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta. Sede social: Paraguay 1274, Cap. Fed. Gerentes: Todos los socios quienes aceptan el cargo.

La Apoderada
Nº 38.494

CONCRET INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por escr. 228, del 5/12/88, escrib. Marta S. Fiorentino, al Fº 685, Reg. 711 Cap. Fed., se modificaron las cláusulas 3º, 4º y 7º del Contrato Social. Tercera: Capital social ₳ 40 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 0,01 c/u, aportado por los socios así: Carlos Alberto Oruezabala 2.100 cuotas; María Mercedes Zamudio de Errasti 415 cuotas; Juan Esteban Pinasco 622 cuotas; Elda Ofelia Pinasco y Torricella 623 cuotas; Nelly Negri Pérez Rodríguez 120 cuotas; Mariano Ernesto Oruezabala y Pérez 60 cuotas y Valeria Oruezabala y Pérez 60 cuotas. Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 o más gerentes, que podrán ser socios o no, designados por la asamblea para desempeñarse en forma indistinta. Duración mandato: 2 ejercicios. Séptima: Renuncia al cargo de gerente Carlos Alberto Oruezabala, siendo nuevo gerente Miguel Angel Horoninski.

El Autorizado
Nº 38.510

MABI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Viviana Graciela Cohen, casada, argentina, 20/8/1957, D.N.I. 13.735.595; David Eduardo Trabilsi, casado, argentino, 3/11/1955, D.N.I. 11.634.138, comerciante, ambos domiciliados en Peña 3131, 1º piso, depto. A Capital. 2) 21/7/1988. 3) MABI'S S.R.L. 4) Paso 392 Capital. 5) Objeto principal: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa y confección de ropas en general, comercializarlas, transformarlas; como así también importar o exportar mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con los rubros antes mencionados. Ello sin perjuicio de explotar toda otra actividad lícita inclusive inmobiliaria, importación y exportación. 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 60.000. 8) 9) A cargo de ambos socios en forma conjunta, indistinta o alternativamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 38.535

PARAGUAY 406

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: José Carlos Pereira, español, casado, comerciante, de 45 años, C.I. 5.270.959 Pol. Fed., domiciliado en Paraguay 414 PB "G" Cap. Fed.; Kyung Soon Chwe, argentina naturalizada, comerciante, de 35 años, DNI 14.614.108, domiciliada en Paraguay 414, PB, "G", Cap. Fed.; Antonio Pereira Fernández, español, casado, comerciante, de 54 años, C.I. 4.377.285 Pol. Fed., domiciliado en Av. Forest 664, 9º 3, Cap. Fed.; y María Fermina Pereira, española, divorciada, comerciante, de 41 años, C.I. 5.651.246, Pol. Fed., domiciliada en Mendoza 1858, 9º "C", Cap. Fed. . 2º) Constitución: 11 de julio de 1988. 3º) Denominación: Paraguay 406 S.R.L. 4º) Domicilio: Paraguay 406 Cap. Fed. 5º) Objeto: Compra - venta, instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, heladerías, locales de diversión nocturna, panaderías, pastelerías, pizzerías y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico; y también kiosco de venta de cigarrillos y golosinas. 6º) Duración: 10 años. 7º) Capital social: ₳ 10.000. 8º) Administración y fiscalización: José Carlos Pereira, Antonio Pereira Fernández, Kyung Soon Chwe y María Fermina Pereira en su carácter de socios gerentes. 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 38.486

PEREIRA, SARRATEA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que la soc. "PEREIRA, SARRATEA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura 705, del 9/12/88, al Fº 1600, del Reg. 106 de Capital, los socios Gumersindo Corral, José Pereira y Juan Tomás Sarratea, cedieron la totalidad de sus cuotas, reservándose el usufructo vitalicio de las mismas a favor de sus hijos, en forma gratuita las 100.000 cuotas de c/u de los cedentes se transmitieron en partes iguales entre sus respectivos hijos. Los sres. Juan Carlos Sarratea y Marta Susana Sarratea, sumaron las 50.000 cuotas que recibieron a las 50.000 que ya tenían en la sociedad. Se modificó el art. 3 quedando así: "El capital social es de ₳ 0,4, dividido en cuotas de ₳ 0,000001 c/u, suscriptas por los socios en la sig. proporción: Julio César Corral 33.334 cuotas, que representan ₳ 0,033334; Carlos Alberto Corral y Oscar Roberto Corral 33.333 cuotas, que representan ₳ 0,033333; Alberto José Pereira 100.000 cuotas, que representan ₳ 0,1; Marta Susana Sarratea y Juan Carlos Sarratea: 100.000 cuotas,

que representan A 0,1. Los bienes fueron valuados a sus precios de costo y adquisición según comprobantes en poder de la sociedad e incorporados a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550". También se modificó el art. 5º:" Se nombra gerentes a Alberto José Pereira, Julio César Corral y Juan Carlos Sarratea, y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los bancos oficiales y privados; presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales; incluso los actos comprendidos dentro del art. 1881 del C.C. y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. Se deja constancia que para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y actos de mero trámite ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, bastará la firma de 1 cualquiera de los gerentes". Los cargos se aceptaron en el acto. Los datos de los nuevos socios son: Julio César Corral, 39 años, casado, empleado, DNI 8.104.395, Av. Directorio 1360, San Antonio de Padua, Bs.As.; Carlos Alberto Corral, 33 años, empleado, DNI 11.566.179, Roque Pérez 3124, 4º "A", Cap.; Alberto José Pereira, 53 años, empleado, DNI 4.205.540, Av. de Mayo 861, Cap.; Marta Susana Sarratea, 43 años, docente, LC 5.150.550, Salta 959, Cap.; Juan Carlos Sarratea, 44 años, contador púb. LE 4.438.400, Virrey Loreto 2120, Cap.; todos arg. casados. Quedan vigentes las demás cláusulas del estatuto.

El Escribano
Nº 38.514

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita al señor Alejandro Pérez Norzagaray, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en los autos "MAGDALENA, Lia Esther, s/ Sucesión Testamentaria".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 9/1 Nº 38.520 v. 10/1/89

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a los fines del art. 25 de la Ley número 14.394 a doña Graciela Silvia Rovini, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones caratuladas "ROVINI, Graciela Silvia sobre ausencia con presunción de fallecimiento", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que asuma su representación.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Julia L. Cervetti de Mejías, secretaria.

e. 9/1 Nº 19.418 v. 9/1/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, notifica a Jorge Oscar Atencio en autos: "ATENCIO, Jorge O. y ZONTA, Claudia s/ Divorcio 67 Bis" que el 30 de noviembre de 1988 conforme ley 23.515 se convirtió la separación personal en divorcio vincular de las partes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Julio Campos, secretario.

e. 9/1 Nº 38.531 v. 10/1/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Lavalle 1212, 3º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "QUIÑONES VELAZQUEZ SARA c/ RIVERO PAZ ARECIO ERLAND s/ Divorcio" cita y emplaza al demandado Sr. Arecio Erland Rivero Paz para que se presente a estar a derecho dentro de quince días atento el pedido de divorcio vincular, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Susana Gastaldi, secretaria.

e. 9/1 Nº 38.493 v. 10/1/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, cita a don Daniel Enrique Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "VAZQUEZ, Daniel Enrique s/ Ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Luis José Carballido, secretario.

e. 9/1 Nº 23.187 v. 9/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a Samuel Kevarkian por el término de cinco días a fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en autos "PONOR S. A. c/ KEVARKIAN, Samuel s/ Ejecutivo".

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Margarita R. Brace, secretaria.

e. 9/1 Nº 38.512 v. 9/1/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de Comercial Pico Alto S. R. L.. Síndico designado contador Carlos Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 612, Piso 8º, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de marzo de 1989. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el 28 de marzo y 18 de abril de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 10 de mayo de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 9/1 Nº 41 v. 13/1/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del señor Juez Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, hace saber que en los autos caratulados "ITUZAINGO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. en Liquidación por el B. C. R. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 47.190), ha sido decretada la quiebra, por pedido del Banco Central de la República Argentina, de "ITUZAINGO COMPAÑIA FINANCIERA S. A." con domicilio social en la calle Viamonte Nº 1336, Piso séptimo, Oficina "41" de la Capital Federal. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a los Liquidadores de bienes de aquélla. Intímase a los administradores de la fallida para que cumplan con los requisitos del artículo noventa y tres de la Ley de Concursos y para que entreguen a los liquidadores dentro de cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. hasta el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989) los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos y la documentación pertinente a los liquidadores representantes del Banco Central de la República Argentina, Dres. Inés Rosa Poccioni, Ernesto Luis De Antoni y Patricia Alejandra Etchepare, en la casa matriz de la fallida, calle Mariano Acosta 102 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, o en la calle Sarmiento 731, Piso 7º de la Capital Federal (domicilio constituido). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Se hace saber igualmente que se han fijado los días 5 de mayo de 1989 y 30 de mayo de 1989, para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (Arts. 35 y 40, Ley 19.551) y el día veintidós (22) de junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) como fecha a partir de la cual podrá ejercerse el derecho que otorga la segunda parte del artículo treinta y ocho (38) de la Ley de Concursos. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 9/1 Nº 38.497 v. 13/1/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, hace saber a los interesados que con fecha 7 de diciembre de 1988 ha decretado la disolución y liquidación por la autoridad de control de EL REFUGIO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A., con domicilio en Tucumán 825, 6º Piso de Capital Federal, asimismo comunica que han sido designados Liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación los doctores Carlos A. de Belaieff, Ricardo E. Andre, Roberto A. Vicario, Edgardo C. Silva, Ricardo H. Di Lorenzo y Jorge N. Norry, ante quienes los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio constituido a tales fines en la calle Sarmiento 767 P. B. de Capital Federal hasta el día 20 de abril de 1989. Todo ello conforme los siguientes autos: "Buenos Aires, diciembre 7 de 1988... I) ...toda vez que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551. Por ello declárase la disolución y la liquidación por la autoridad de control de "EL REFUGIO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.". II) Comuníquese a la Superintendencia de Seguros de la Nación la apertura de la presente a fin de que designe a los funcionarios que intervendrán en la presente con las facultades de Ley. Comuníquese por oficio el que será confeccionado y diligenciado por Secretaría con carácter de urgente. III) En virtud de lo dispuesto por el art. 52 de la ley 20.091, dispónese la aplicación supletoria de la Ley 19.551, a la presente liquidación. IV) Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 19.551. V) Fíjase el plazo hasta el día 20 del mes de abril de 1989, para que los acreedores soliciten verificación ante el Liquidador (art. 96, inc. 1º, Ley 19.551). Al solo efecto de computar los plazos pertinentes, como establece el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551 y atento a que no procede en el caso la presentación de acuerdo resolutorio (art. 51, 2º párrafo de la Ley 20.091), fíjase como fecha de la Junta de Acreedores el día 28 del mes de junio de 1989. VI) Hágase saber a la liquidadora que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, el día 12 del mes de mayo de 1989 y el día 5 del mes de junio de 1989 respectivamente. VII) Dispónese el desapoderamiento de bienes de la entidad liquidada y la entrega de los mismos a la liquidadora, quien deberá practicar inventario que será presentado al Juzgado en el término de 20 días (art. 95, incs. 3º y 170 de la Ley 19.551). A tal fin líbrense mandamientos con las facultades de la Ley. VIII) Dispónese la clausura de la sede de la entidad liquidada, sus dependencias, sus sucursales y agencias, a cuyo fin líbrense los mandamientos del caso. IX) Dispónese la inhibición general de bienes de la entidad liquidada y su anotación en los registros pertinentes, librándose oficios (art. 95, inc. 2º, Ley 19.551). X) Intímase a la entidad liquidada a fin de que: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11º de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder, y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º, Ley 19.551). b) Entregue a la liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. (Art. 95, inc. 4º, Ley 19.551). c) Constituya en autos, así como sus administradores domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. (Arts. 131 y 41 de la Ley 22.434 y 301 Ley 19.551). XI) Decrétase la prohibición de salir del país de los administradores de la entidad liquidada sin previa autorización del Tribunal, a cuyo fin líbrense los despachos del caso. (Art. 107 de la Ley 19.551). XII) Dispónese la intercepción de la correspondencia de la entidad liquidada para ser entregada al liquidador, a cuyo fin se librará oficio a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. XIII) Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la entidad liquidada, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que los pongan a disposición de la liquidadora en el término de cinco días. XIV) Ofíciese a los Juzgados pertinentes a fin de que se remitan a este Juzgado las causas iniciadas contra la entidad liquidada. XV) Comuníquese la presente al Registro de Juicios Universales y a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala "C" mediante oficios. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez". "Buenos Aires, diciembre 28 de 1988... Conforme lo prescripto por los arts. 51 y 52 de la Ley 20.091, tiénese por parte y por constituido el domicilio legal de los liquidadores designados por Superintendencia de Seguros en el art. 2º de la resolución 19.982. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkimsom, secretaria.

e. 9/1 Nº 42 v. 13/1/89

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROCELENOR S. A. s/ Quiebra", que fue designado síndico el Contador Eduardo Juan Inchausti, con domicilio en Chile 401, de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 27 de marzo de 1989. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 31 de mayo de 1989 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/1 Nº 43 v. 13/1/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra de NEGRE S. A. I. C. siendo síndico el Contador Don. Raúl Pedro Espósito con domicilio en Uruguay 594, 5º "I", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 29 de marzo de 1989. Se determina como fecha en la que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 21 de abril de 1989. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 9/1 Nº 44 v. 13/1/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos: "PERALTA, Jesús Maclovio s/ Quiebra", por resolución del 16 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra del deudor citado. Se ha fijado plazo hasta el 30 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten los pedidos de Verificación de créditos al Síndico designado, Sultan Folmezian, con domicilio en la calle Paraná 539, Piso 4º, Dto. "29", quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de abril y 18 de mayo de 1989 respectivamente. Se ha fijado el día 9 de junio de 1989, a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Inc. 4º del Art. 95 de la Ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/1 Nº 45 v. 13/1/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nélson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando L. Salomonoff, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza por cinco días a JOSE MARIANO RUSSO para que se presente a estar a derecho en autos "ANGEBA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta. Expte. Nº 14.832", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 9/1 Nº 46 v. 10/1/89

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 (Talcahuano 550, Piso 8º, Capital), cita a don Enrique Raúl Legarre y don José Silvio Meiriño para que comparezcan en autos "URBICRON S. A. s/ Quiebra", a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 7 de marzo de 1989 a las 8,30 hs..

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/1 Nº 47 v. 9/1/89

JUZGADO ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal, sita y emplaza para que comparezcan a justificar su dominio dentro del plazo de seis (6) meses a contar desde la última publicación en los autos caratulados "PEREZ EMILIO FELIPE s/ Hallazgo" (Expte. Judic. Nº 0353) al propietario de la suma de U$S 6.040 (Dólares estadounidenses seis mil cuarenta) que fueron hallados en la vía pública.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1988.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 9/1 Nº 37.856 v. 9/1/89

JUZGADO FEDERAL Nº 3 - LA PLATA

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la publicación del presente a ANGEL AMATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 27 de diciembre de 1988.
Rubén M. Sarlo, secretario Federal.
e. 9/1 Nº 48 v. 9/1/89

JUZGADOS FEDERALES SANTA FE - SECRETARIA ELECTORAL

El señor Juez Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ISAAC MARCIPAR, matrícula Nº 2.383.212, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "MARCIPAR, ISAAC s/ Suspensión del Ejercicio de los Derechos Políticos". Expte. Nº 141/86, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Prosecretaría, 6 de octubre de 1988.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 9/1 Nº 51 v. 9/1/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Santa Fe, Dr. Héctor L Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días hábiles a EUGENIA SARA SZTEJNBERG, M. I. Nº 4.750.261, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tome la intervención que le corresponda en los autos: "SZTEJNBERG, Eugenia Sara s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 131/85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Prosecretaría, 19 de diciembre de 1988.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 9.1 Nº 54 v. 9/1/89

JUZGADOS FEDERALES MENDOZA - SECRETARIA ELECTORAL

Artículo 15, Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano Juan Ignacio GOICOECHEA, apellido materno OLAONDO, Matrícula Nº 4.786.339, clase 1908, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía española; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9183, caratulados: "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de GOICOECHEA, Juan Ignacio". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, secretario".

Mendoza, 20 de octubre de 1988.
Mario Luis Serrano Dávila, Prosecretario.
e. 9/1 Nº 57 v. 9/1/89

Artículo 15, Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano Roberto HORCAS, apellido materno CORRALES, clase 1940, Matrícula Nº 6.887.016, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos, por haber adoptado la ciudadanía venezolana; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9174, caratulados: "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de HORCAS, Roberto". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".

Mendoza, 20 de diciembre de 1988
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 9/1 Nº 60 v. 9/1/89

Artículo 15, Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana RUMILDA ESTHER HIDALGO, hija de Tomasa Hidalgo, clase 1924, Matrícula Nº 2.515.336, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía venezolana; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9187, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de HIDALGO, RUMILDA E.". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".

Mendoza, 27 de diciembre de 1988.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 9/1 Nº 63 v. 9/1/89

Artículo 15, Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Fani Elena DE FRANCESCO apellido materno BORRELLI, clase 1945, Matrícula Nº 5.123.704, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía estadounidense; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9186, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de DE FRANCESCO, Fani E.". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".

Mendoza, 27 de diciembre de 1988.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 9/1 Nº 66 v. 9/1/89

Artículo 15, Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana a Telma Beatriz ROSENBAUM, apellido materno KOMINIARZ, clase 1956, Matrícula Nº 12.138.854, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9188, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de ROSENBAUM, Telma Beatriz". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".

Mendoza, 27 de diciembre de 1988.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 9/1 Nº 69 v. 9/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/1/89- Vence: 11/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27.12.88	SIGFRIDO GRÜNBLATT	46.287
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.12.88	MARIA ESTHER ARESTI DE FERNANDEZ	46.241
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29.12.88	YOLANDA HABANOVA DE DUDAS	46.256
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28.12.88	MARIA NOSTAS DE CHONWAHI	46.258
3	6	Alberto Ugarte	29.12.88	ALBERTO MUHAFRA	46.288
4	7	Silvia V. Guahnon	30.12.88	MARIO RODOLFO KELLER SARMIENTO	46.294
5	9	María Celia García Zubillaga	23.12.88	JULIO WEIL	46.254
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23.12.88	ISABEL ANA CAFFA DE GRECO	46.244
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28.12.88	GREGORIA GARCIA VDA. DE PASCUAL	46.270
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21.12.88	RAUL DOBALO	46.277
7	13	María Teresa Tiabau	20.12.88	MARIA CAROLINA GORLERO ARAUZ DE POMARES	46.266
7	13	María Teresa Tiabau	28.12.88	GREGORIO FELICIANO POMARES	46.267
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	26.12.88	FILOMENA NACCARATO VDA. DE PANE	46.239
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29.12.88	LEONARDA MAGDALENA MOTTA VDA. DE COSTA	46.273
8	16	Norma Susana Nicolaris	30.12.88	LIVIA DE BENEDETTO o DE BENEDETTO DE CALDERONE o DI BENEDETTO o DI BENEDETTO DE CALDERONE Y ALFONSO CLADERONE	46.238
9	17	Ramiro Santo Fare	28.12.88	TERESA GIGLIO	46.246
11	21	Julio Campos	27.12.88	ESTRELLA GARCIA VDA. DE GARCIA	46.268
11	22	María Isabel Benavente	30.12.88	SALVADOR BORRECCIO	46.280
12	23	Irene Martínez Alcorta	28.12.88	FRANCISCO ALTADONNA	46.252
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16.12.88	ETELVINA ALVAREZ	46.289
14	28	Guillermo C. Mercado	28.12.88	LIBA CHAJA GARTNER LINKER DE GALES	46.283
14	28	Guillermo C. Mercado	30.12.88	JOSE MORENO	46.291
15	30	José Luis González	13.12.88	TERESA MARIA RONZONI DE CORINO	46.265
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29.11.88	JOSE BARREIRA	46.276
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28.12.88	VARONA OSCAR JUAN	46.249
17	34	Stella Maris Etchepare	16.12.88	ALBERTO DIEGO FORONDA	46.243
17	34	Stella Maris Etchepare	23.12.88	ELVIRA ASUNCION TIMPANO	46.264
19	37	Eduardo Nuzzolese	26.12.88	MAGDALENA TERESA DAMILANO DE CHAS	46.263
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29.12.88	ESTELA HILMAN CARMONA	46.232
21	41	Luis Guillermo Köhler	6.12.88	GERARDO LOPEZ	46.274
21	42	Enrique Rodríguez	7.11.88	DIEGO MARTINEZ Y FEDERICO MARTINEZ	46.250
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.12.88	JORGE DENHAM	46.245
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29.12.88	JOSEFA GRECO	46.271
22	44	Carmen N. Ubiedo	28.12.88	HUMBERTO LUIS VICEDOMINI	46.242
22	44	Carmen N. Ubiedo	26.12.88	PERPETUA OFELIA HERNANDEZ VDA. DE GONZALEZ	46.256
23	45	Ana M. Beneventano	27.12.88	MALKA MIEDZINSKA JAKUBOWICZ	46.259
23	45	Ana M. Beneventano	9.12.88	MARIA PEREZ VDA. DE MONTERO	46.272
24	47	Eduardo A. Collazo	28.12.88	LUIS PADIN CARVALLO	46.240
24	48	Rubén Malatesta	16.12.88	HUGO ANSELMO LOPEZ	46.281
24	48	Rubén Malatesta	23.11.88	SALVADOR ANTONIO CLEMENTE	46.293

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
25	49	Adriana C. de Frezza	29.12.88	DELIA FELISA NICOLINI VDA. DE GRANDOLI	46.236
26	51	Julio César Dávolos	23.12.88	CATALINA EDELMAN DE MELLIBOVSKY	46.255
27	53	María I. Di Filippi	23.12.88	ROSA MARINA GREGORIA LANZA VILLALBA DE ZUAZO	46.248
27	54	Juan Manuel Converset	14.12.88	CIPRIANA NAVARRO o CIPRIANA NAVARRO DE QUES	46.251
28	55	Mónica G. Fernández	28.12.88	JOSE GALO LAPSO	46.233
28	55	Mónica G. Fernández	23.12.88	NELIDA DE LA CRUZ FUENSALIDA	46.282
29	57	Vilma G. Greco	29.12.88	AURORA GREGORIA GANDIA DE GARCIA REY	46.260
29	57	Vilma G. Greco	29.12.88	MIGUEL ANGEL BERETTA	46.269
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.12.88	BALDASAR MINASSIAN Y PABLO MINASSIAN	46.257
30	59	Santiago González Balcarce	28.12.88	ABRAHAM DERINCOVSKY	46.285
30	60	José M. Perrone	29.11.88	MARIA MAGDALENA MARQUEZ DE MARQUEZ	46.275

e. 9/1 Nº 5 v. 11/1/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIONES

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	108	Alejandro Esmoris	16/12/88	MONICA OLGA MASCOLO	3	Nº 46.729 DELITO DE ESTAFA REITERADA
5	114	Gustavo Alberto Ferrari	20/12/88	DATOLI, NORBERTO	3	HOMICIDIO
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	21/12/88	SANDRO MARCELO SALGUERO	3	ABUSO DESHONESTO
13	140	Marcelo Rodriguez Jordan	13/12/88	EDUARDO NESTOR UHALDE	3	DEFRADUDACION Y EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
17	153	Osvaldo Peluffo	16/12/88	ALDO SERGIO MACRINA	3	INFRACCION LEY 20.771
20	160	Rodolfo J. M. Cudicio	19/12/88	JORGE OMAR OSORIO	3	DELITO DE ESTAFA
22	148	Carlos Alberto González	22/12/88	SONIA ANDREA ESQUIVEL	3	INFRACCION A LA LEY 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	21/11/88	ARIEL CEQUIERA	3	INFRACCION A LA LEY 20.771
27	124	Alberto J. Baños	21/12/88	WALTER RAUL VAZQUEZ	3	DEFRAUDACION
28	122	Pablo A. Bacigalupo	22/12/88	JOSE LUIS VAZQUEZ	3	ESTAFA
29	136	Federico Luis Casal	28/11/88	RAUL HORACIO SOSA	1	HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA
30	109	Silvia E. Zelikson	29/12/88	MARIO ROLANDO RUEDA CARRIZALES	3	ESTAFA

e. 9/1 Nº 1 v. 9/1/89

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	3	Luisa C. Albamonte	14/12/88	SUSANA ELIZABETH COLANTUONO	3	INFR. ART. 302 DEL C.P.
2	4	Guillermo Tiscornia	21/12/88	ALICIA ESTHER FRANCH	3	INF. AL ART. 302 C.P.
7	13	María Marta Novatti	21/12/88	SARITA GRENDENE DE SANCHEZ	3	INF. ART. 302 C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	5/12/88	OSCAR ANGEL ERASMO CI. 3.307.644	3	AVERIGUACION DE ESTAFA

e. 9/1 Nº 2 v. 9/1/89

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Río Gallegos

Y VISTOS:

Estos autos caratulados "Movimiento Nacionalista Constitucional s/solicita reconocimiento como partido de distrito" Expte Nº 612-Fº 35-Año 1988, de los que

RESULTA:

I. — Que a fojas 1/59 vta. se presenta el Señor Raúl de Antoni, apoderado del partido en autos, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política prevista por la Ley 23.298.

Que a ese fin acompaña Acta Fundacional, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, y la adhesión inicial de un número de electores superior al exigido por el art. 7 inc. a, de la mencionada Ley.

II. — Que a fojas 61, para dar cumplimiento al art. 14 de la Ley 23.298 se ordena la notificación a los apoderados de los partidos, y la publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación, de la denominación del agrupamiento político en autos, cuyas constancias obran a fs. 62/81.

III. — Que a fojas 99 obra el acta levantada con motivo de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, de la que surge que el Ministerio Público Fiscal formula impugnación con respecto a la expresión "nacionalista" que ostenta el nombre partidario.

IV. — Que en la mencionada audiencia, el Señor apoderado partidario Raúl de Antoni manifiesta que se aviene a la oposición formulada, solicitando autorización para una nueva presentación a efectos de modificar el nombre adoptado. (fs. 99/vta.)

V. — Que posteriormente el partido de autos contesta la impugnación formulada, acompañando documentación que acredita que la agrupación política fue reconocida en dos distritos electorales con el nombre de "Movimiento Nacionalista Constitucional" (fs. 100/112).

VI. — Que corrido traslado de la causa a la Sra. Procurador Fiscal Federal, desiste de la impugnación formulada sosteniendo que la oposición al uso de la expresión "nacionalista" como parte integrante del nombre partidario se convertiría en una cuestión puramente formal, acarreando confusión a la ciudadanía, por cuanto la misma agrupación actuaría con una denominación en un distrito y con otra en éste (fs. 113).

Por todo ello:

RESUELVO:

I. — Hacer lugar al reconocimiento solicitado por el partido de autos y tenerlo como partido de distrito con el nombre de "Movimiento Nacionalista Constitucional".

II. — Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, Dirección Nacional Electoral.

III. — Publicar en el Boletín Oficial por un día la parte resolutiva de este fallo y la Carta Orgánica Partidaria.

Notifíquese a la Sra. Procurador Fiscal Federal y al Señor apoderado del partido de autos. Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal.

MOVIMIENTO NACIONALISTA DE SANTA CRUZ

CARTA ORGANICA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

CAPITULO 1º

Artículo 1º — Constituyen el MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL, los Ciudadanos Argentinos de ambos sexos que se encuentren inscriptos en los correspondientes Registros Oficiales.

CAPITULO 2º

De la Afiliación

Art. 2º — Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los Registros Electorales correspondientes a la jurisdicción del respectivo Centro Cívico, o acrediten mediante exhibición de Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad, que tengan domicilio dentro de la misma jurisdicción. No podrán afiliarse los que se encuentren afectados por incapacidades prescriptas por las Leyes Electorales de la Nación o de la Provincia.

Art. 3º — Los extranjeros que se encontraren inscriptos en el Padrón Provincial y/o Municipal y reunieran los requisitos exigidos por la Ley en vigor podrán también ser afiliados.

Art. 4º — La inscripción debe ser gestionada por el interesado, completando la ficha de afiliación correspondiente, lo cual implica la aceptación de la Carta Orgánica Nacional, Provincial y del Programa Partidario, justificando su identidad mediante exhibición del documento mencionado en el Artículo 2º. La autoridad Partidaria extenderá automaticamente constancia de la solicitud de afiliación.

Art. 5º — Las solicitudes que dentro de los 15 días no hayan sido objeto de oposición automáticamente serán admitidas.

Art. 6º — Los afiliados serán provistos de una credencial que los identifique como tal, en la que conste nombre y apellido, tipo y número de documento y fecha de afiliación.

Art. 7º — La afiliación se extinguirá por renuncia, fallecimiento, expulsión por inconducta Partidaria o Cívica, asimismo se extinguirá la afiliación que se compruebe no hayan cumplido las Leyes vigentes en la materia.

Art. 8º — El afiliado emitirá cuatro (4) fichas, que serán elevadas por el Centro Cívico local al Centro Cívico.Provincia, quien en el término de 10 días deberán presentarla a la Justicia Electoral de cuyas dos (2) que devuelva la misma, una se incorporará al Registro de Afiliados y la otra será remitida al Centro Cívico de Origen.

Art. 9º — El afiliado que cambiare de residencia, deberá comunicarlo al Centro Cívico que corresponda, el cual lo hará saber al Centro Cívico Provincia y éste a su vez a la localidad o lugar donde se encontrare la jurisdicción correspondiente a dicho Centro Cívico.

CAPITULO 3º

Deberes y derechos de los afiliados

Art. 10. — 1) Respetar y hacer respetar las normas y principios que conforman el Movimiento Nacionalista Constitucional. 2) Contribuir al Tesoro Partidario, con una cuota mensual que recaudarán los respectivos Centros Cívicos del Partido.

Art. 11. — Es derecho del afiliado elegir y ser elegido, participar en asambleas, consultas Partidarias y actos electorales en la forma establecida por esta Carta Orgánica con las reglamentaciones que derivan de ella.

CAPITULO 4º

Padrones, Comicios y Sufragios

Art. 12. — El padrón Partidario se integrará con los afiliados inscriptos en el Registro a que

se refiere el Artículo 2º, y que a la fecha del comicio cuenten con 180 días de antigüedad de afiliación. Esta disposición no regirá para los nuevos afiliados que hayan cumplimentado en forma inmediata anterior dicho plazo en los Registros Especiales que menciona el Artículo 3º.

Art. 13. — Cada Centro Cívico local tiene la obligación de elevar al Centro Cívico Provincia en la primera quincena de Diciembre y Junio de cada año la lista de nuevos inscriptos y las bajas producidas que sean de su conocimiento. La Junta Electoral Provincial actualizará e integrará los Padrones Locales y en General.

Art. 14. — En la segunda quincena de Diciembre y Junio de cada año, todos los afiliados podrán deducir impugnaciones y tachas ante las Juntas Electorales locales, las que serán elevadas a la Junta Electoral Provincial, las que deberá resolverlas a los quince (15) días de recibidas. Producidas estas depuraciones quedará aprobado el Padrón definitivo, para todos los actos Partidarios, se proveerá copias a las Juntas Electorales locales y a los Apoderados de las listas de Candidatos o Pre-Candidatos.

Art. 15. — Los padrones partidarios serán divididos por las Juntas Electorales locales en mesas de trescientos (300) inscriptos como máximo.

Art. 16. — Los deberes y derechos electorales de los afiliados se ejercitarán mediante el voto directo, secreto y obligatorio.

Art. 17. — Sólo tendrán derecho a participar en los comicios y Asambleas los afiliados que figuren inscriptos en los padrones Partidarios aprobados por la Junta Electoral Provincial. No podrán ser cuestionados esos derechos en el mismo acto que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado.

Art. 18. — Los afiliados inscriptos en los padrones Partidarios elegirán a) miembros del Centro Cívico local, Delegados a la Honorable convención Provincial y cargos electivos Municipales; b) miembros del Centro Cívico Provincial, Delegados a la Honorable Convención Nacional, Delegados al Centro Cívico Nacional y candidatos a los cargos electivos Nacionales y Provinciales.

Art. 19. — La Junta Electoral Provincial: convocará a sus afiliados en toda la Provincia a comicios internos; a) con noventa (90) días como mínimo anterior a la fecha del comicio para la elección de las autoridades mencionadas en el inciso "b" del artículo 18. La fecha del comicio deberá fijarse con una antelación no menor a treinta (30) días del término de los mandatos. b) dentro de los 10 (10) días de haberse convocado a elecciones para Gobernadores o Vice-Gobernadores, Legisladores Provinciales o Nacionales, fijando la fecha del comicio dentro de los noventa (90) días de la convocatoria.

Art. 20. — Las Juntas Electorales locales convocarán a sus afiliados a comicios internos en los siguientes casos: a) con sesenta (60) días como mínimo anterior a la fecha del comicio para la elección de autoridades mencionadas en el inciso "a" del artículo 18; b) dentro de los diez (10) días de haberse convocado a elecciones Municipales. En el caso de renovarse autoridades Nacionales, Provinciales y/o locales, simultáneamente la Junta Electoral Provincial dará mandato para que la elección se efectúe en un solo acto.

Art. 21. — La convocatoria comprenderá bajo de pena de nulidad, cargos que se elegirán, lugar y fecha de elección, la que en todo los casos deberá realizarse en día domingo en horario de 8 a 18 horas, debiéndose dar amplia difusión a la misma y ser comunicada al Centro Cívico Provincial y los Centros Cívicos locales.

Art. 22. — La junta Electoral Provincial y las juntas electorales locales, en los casos que correspondan designarán las autoridades de mesa. Las listas intervinientes tendrán derecho a designar Fiscales siguiendo las reglas establecidas por las leyes electorales en vigencia.

Art. 23. — El afiliado deberá exhibir su documento electoral en el acto de sufragar y suscribir la planilla especial que proveerá la Junta Electoral a cada Presidente de Mesa.

Art. 24. — Terminado el Escrutinio las autoridades del comicio practicarán el recuento provisional con la presencia de los Fiscales labrándose acta y a quienes entregará certificados con los resultados provisionales y las observaciones que se hubieran efectuado. La Junta Electoral local, reunirá las actas, documentación, padrones utilizados, planillas con demás actuaciones y elevará los antecedentes dentro de las veinticuatro (24) horas a la Junta Electoral Provincial a los fines del Escrutinio definitivo, el cual se realizará con la presencia de los Apoderados de las listas que concurran a ese acto.

Art. 25. — Las observaciones al acto eleccionario deberán ser formuladas antes de comenzado el Escrutinio definitivo. La prueba deberá ofrecerse en este acto, labrándose acta por duplicado, en ello se extenderá la Junta Electoral Provincial, debiendo expedirse dentro de los cinco (5) días.

CAPITULO 5º

Candidatos y lista de Candidatos

Art. 26. — Para ser candidato a cargos Partidarios y cargos Públicos electivos, los afiliados deberán estar incluidos en el Padrón Partidario y tener antigüedad de ciento veinte (120) días computados al día del comicio, salvo que la Honorable Convención Provincial dispusiera lo contrario.

Art. 27. — Las listas se oficializarán con veinte (20) días de anticipación al día del comicio, a ese fin las respectivas Juntas Electorales deberán atender la recepción de las mismas para oficializarlas, estableciendo los horarios correspondientes de atención. En caso de ausencia de sus miembros podrán acreditarse las presentaciones en término, mediante acta notarial o similar que la sustituya.

Art. 28. — Las listas deberán cumplimentar los siguientes requisitos: a) Firma de los candidatos precisando nombre, apellido y matrícula individual; b) Diferenciación por color y/o denominación; c) expresión de cargo de Presidente y Vice-Presidente del Centro Cívico local; y de Presidente y Vice-Presidente del Centro Cívico Provincia; d) designación de un apoderado ante la Junta Electoral que corresponda.

Art. 29. — Serán oficializadas ante la Junta Electoral Provincial las listas para la elección de candidatos a Gobernador, Vice-Gobernador, Diputados Constituyentes, Diputados y Sena-

dores Nacionales, Diputados Provinciales, Delegados al Centro Cívico y Honorable Convención nacional y miembros del Centro Cívico Provincial. Serán oficializadas ante las Juntas Electorales locales las listas para la elección de candidato a Intendente y Concejales Municipales, miembros del Centro Cívico Local y Delegados a la Honorable Convención Provincial. Copia autenticada de estas últimas, serán remitidas a la Junta Electoral Provincial por correo certificado dentro de las veinticuatro (24) horas.

Art. 30. — Las listas no observadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del vencimiento del plazo de oficialización quedarán aceptadas automáticamente. Toda resolución de las Juntas Electorales sobre tachas e impugnaciones se podrá reemplazar o recurrir a la Junta electoral Provincial hasta las noventa y seis (96) horas de vencido el plazo anterior. La falta de resolución de este último Organismo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la interposición del recurso implicará la oficialización de la lista.

Art. 31. — El número mínimo de afiliados que deben auspiciar las distintas listas serán: doscientos (200) para las Pre-candidatura de Gobernador, Vice-Gobernador, Diputados Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Delegados al Centro Cívico Provincial, Delegados al Centro Cívico y Honorable Convención Nacional; 10 % del número de afiliados del padrón respectivo para candidaturas de miembros de afiliados del Padrón respectivo para candidaturas de miembros del Centro Cívico Local, Delegados a la Honorable Convención Provincial y pre-candidaturas a Intendente y Concejales Municipales.

CAPITULO 6º

Elección de candidatos a cargos Partidarios y de representación pública

Art. 32. — Todas las autoridades creadas por esta Carta Orgánica y los cargos Electivos Nacionales, Provinciales y Municipales, serán elegidos mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados con excepción del Tribunal de Conducta, juntas electorales y Tribunal Fiscalizador.

Art. 33. — En el caso que no se oficialicen una lista la Junta Electoral que corresponda proclamará electos a los candidatos de la misma. Si hubiere más de una lista la triunfante se adjudicará las dos terceras (2/3) partes de los cargos y además el Presidente y Vice-Presidente, la lista o las listas que sigan en orden de votos la otra tercera (3a.) parte, siempre que hubiere como mínimo el 25 % (veinticinco por ciento) de los votos válidos emitidos cada una.

Art. 34. — La colocación de los candidatos para los cargos electivos se harán de la siguiente manera: Primer y Segundo puesto, para el Primer y Segundo pre-candidato de la lista mayoritaria; tercer puesto para el Primero de la Minoría; Cuarto y Quinto puesto para el Tercero y Cuarto de la mayoría; y Sexto puesto para el segundo de la Minoría y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista.

Art. 35. — La colocación de los candidatos para los cargos electivos en el supuesto de primera y segunda minoría, se hará de la siguiente manera: Primer y Segundo puesto para el primero y segundo de la lista mayoritaria; tercer puesto para el primer pre-candidato de la primera minoría; Cuarto y Quinto puesto para el tercer y cuarto de la mayoría; sexto puesto para el Segundo de la primera minoría; séptimo y octavo para el Quinto y Sexto de la mayoría; Noveno puesto para el primer pre-candidato de la segunda minoría; y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista. Los integrantes como titulares de listas que obtengan representación y que no alcanzaren a entrar serán proclamados como Suplentes con prioridad a los que figuren con carácter de tales.

Art. 36. — Los Candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia, Senadores y Diputados Nacionales y Diputados Provinciales se elegirán a simple pluralidad de sufragios considerándose la Provincia un solo Distrito Electoral. Los candidatos a Intendente y concejales serán elegidos en la misma forma por los afiliados de los Centros Cívicos respectivos. La minoría tendrá representación cuando alcance el veinticinco (25 %) por ciento de los votos válidos emitidos.

CAPITULO 7º

Gobierno del Movimiento Nacionalista Constitucional

Art. 37. — Las funciones de gobierno del Movimiento Nacionalista Constitucional serán ejercidas: a) Por la Honorable Convención Provincial; b) Por el Centro Cívico Provincial, c) por el Centro Cívico local.

CAPITULO 8º

Honorable Convención Provincial

Art. 38. — La autoridad Superior del Movimiento Nacionalista Constitucional será ejercida por la Honorable Convención Provincial, que estará integrada por dos (2) Delegados titulares y dos (2) Suplentes elegidos directamente por los afiliados de cada Centro Cívico, estos dos (2) últimos reemplazarán a los Titulares por el órden en que fueron elegidos y mientras dure la ausencia o impedimento de aquéllos, los suplentes que se incorporen al cuerpo en forma transitoria no podrán ser miembros de la Mesa Directiva. La juventud Provincial integrará el cuerpo con dos (2) representantes de su organización con voz y voto. El centro cívico Provincial por su Mesa Directiva o por la representación que designen con voz y sin voto. La Honorable Convención Provincial se renovará cada dos (2) años.

Art. 39. — Para ser miembro de la Honorable Convención Provincial deberán reunirse las calidades previstas en el Artículo 85, de la Constitución Provincial.

Art. 40. — Serán atribución de la Honorable Convención Provincial: a) designar los miembros que deberán componer el Tribunal de Conducta la Junta electoral Provincial y el Tribunal Fiscalizador; b) establecer el programa Partidario; c) reunirse anualmente en reunión ordinaria para escuchar y deliberar sobre los informes del Centro Cívico Provincia y bloque Parlamentario; d) revisar total o parcialmente la carta Orgánica, sin poder hacerlo en ningún caso sobre tablas; la necesidad de la revisión deberá ser declarada por las dos terceras (2/3) partes de votos de la totalidad de sus miembros, especificando sobre los puntos que versará la reforma; e) resolver con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros en ejercicio, alianzas transitorias con otro u otros Partidos para una elección determinada, como así las postulaciones de candidatos extra-partidarios; f) disponer la orientación partidaria y tomar medidas que aseguren la aplicación de los principios del Movimiento Nacionalista Constitucional.

Art. 41. — La Honorable Convención Provincial será único Juez de la validez de los diplomas de sus miembros y funcionará normalmente con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 42. — La Honorable Convención podrá constituirse en cualquier parte de la Provincia en el lugar que fije la Convocatoria del Centro Cívico Provincial y realizará la convocatoria a la Sesión Constitutiva con veinte (20) días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del Día.

La Honorable Convención Provincial será presidida por la mesa de Edad, a los efectos de su Constitución. Designará una Comisión de Poderes que una vez examinados los mismos hará las recomendaciones del caso; incorporados sus miembros elegirán a simple pluralidad de votos un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y un Pro-Secretario, quedando constituido el cuerpo. La Honorable Convención Provincial se reunirá por lo menos una vez al año en Sesión Ordinaria por citación de la Mesa Directiva. La Honorable Convención podrá reunirse en Sesiones extraordinarias en los siguientes casos: a) A solicitud de la Mesa Directiva del Centro Cívico Provincial; b) Por pedido de la tercera parte (3a.) de los Centros Cívicos locales; c) Por solicitud del treinta por ciento (30 %) de los Delegados a la Convención; d) Por solicitud del veinte por ciento (20 %) de los afiliados de la Provincia. En cada caso se explicará el motivo de la convocatoria. Toda convocatoria se efectuará con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha de su realización. Para los casos de urgencia la Mesa Directiva podrá reducir el plazo de acuerdo con las circunstancias, pero nunca será inferior al término de ocho (8) días.

Art. 43. — La Honorable Convención designará de su seno dos (2) Comisiones Permanentes: a)De Carta Orgánica y Plataforma; b) de Asuntos Políticos, Económicos y Sociales. Podrá igualmente designar Comisiones Especiales con el número de miembros que ella determine. El Presidente enviará los asuntos o Proyectos que le fueren remitidos a las Comisiones respectivas.

Art. 44. — La Honorable Convención podrá nombrar Comisiones de trabajo Asesoras integradas por no Convencionales, cuando lo estime necesario.

Art. 45. — La Honorable Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia no incluido en el Orden del Día de la Convocatoria, por el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros presentes, con excepción de la reforma de esta Carta Orgánica.

Art. 46. — Las designaciones que correspondan realizar a la Honorable Convención Provincial deberán efectuarse por simple pluralidad de votos de los miembros presentes.

CAPITULO 9º

CENTRO CIVICO PROVINCIAL

Art. 47. — El Centro Cívico Provincial se compondrá de un Presidente, tres Vice-Presidentes, trece miembros titulares, Cinco vocales titulares y tres vocales suplentes; se renovará integralmente cada dos años, elegidos por el voto directo de los afiliados. Designará de su seno dos Vice-Presidentes segundo y tercero, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero. Los Delegados al Centro Cívico Provincial, Presidente de la Honorable Convención Provincial y el Apoderado del Partido, podrán participar de las reuniones con voz pero sin voto.

Art. 48. — Son funciones del Centro Cívico Provincial: a) dirigir al Partido como autoridad Ejecutiva, de acuerdo al Programa y las directivas dadas por la Honorable Convención Provincial; b) Organizar las campañas electorales; c) tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica especialmente en lo relativo a la formación de los Centros Cívicos, Comisiones Organizadoras y Asambleas Partidarias; d) Informar anualmente a la Honorable Convención sobre sus propias actividades y el estado general del Partido; e) Intervenir por Resoluciones fundadas y con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros a los Centros Cívicos locales y en tal caso en el término de noventa (90) días de la Junta Electoral convocará a nuevas elecciones para la constitución del Centro Cívico intervenido; f) Preparar el órden del día de la Honorable Convención para su sesión constitutiva y para las extraordinarias cuando las solicitare; g) designar al Apoderado del Partido; h) Dictar su Reglamento Interno; i) Administrar e invertir los fondos del Partido con obligación de rendir cuenta a la Honorable Convención.

Art. 49. — El Centro Cívico Provincial funcionará con la mitad más uno de sus miembros, si no lograra quórum, una hora después funcionará validamente con el tercio más uno para tratar unicamente el órden del Día. En caso de urgencia el Presidente y Secretario podrán tomar decisiones referente a la marcha del Partido, ad-referendum del cuerpo.

CAPITULO 10

Asambleas de Afiliados

Art. 50. — Son atribuciones de la Asamblea de Afiliados: a) Formular sugerencias a las presentaciones que corresponden sobre todo asunto de interés general que contribuya a mejorar el funcionamiento Partidario; b) Solicitar revocatoria de mandato de las autoridades Partidas por motivos de inconducta hacia el Partido o Cívica. Esta solicitud deberá formularse ante el Tribunal de Conducta; c) Tomar intervención en el proceso de revocación de mandato de cualquier autoridad partidaria conforme lo establece el Título respectivo.

Art. 51. — Las Asambleas podrán funcionar con un quórum del veinticinco por ciento (25 %) de los afiliados.

Art. 52. — Cuando la Asamblea de Afiliados que represente la tercera parte de toda la Provincia o Convención Provincial promoviendo un

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

referéndum sobre la cuestión planteada, éste deberá ser convocado (Centro Cívico Provincial) dentro de los treinta (30) días por la Junta Electoral y el pronunciamiento de los afiliados prevalecerá sobre cualquier decisión.

CAPITULO 11

Juntas Electorales

Art. 53. — La junta Electoral Provincial será integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la Honorable Convención Provincial. El mandato de los mismos durará dos (2) años y deberán continuar en sus funciones hasta tanto la Honorable Convención Provincial designe sus reemplazantes. Sus integrantes podrán ser reelectos.

Art. 54. — Las decisiones que adopte la Junta Electoral Provincial serán inapelables y tendrán carácter de cosa juzgada.

Art. 55. — La Junta Electoral Provincial tiene las siguiente facultades: a) Ordenar y realizar investigaciones y dictar cuanta reglamentación fuere necesaria para la regulación de los actos electorales internos y confección de padrones; b) Aprobar y custodiar los padrones internos y distribuirlos por medio de las Juntas Electorales locales; c) Conocer y decidir en definitiva sobre tachas e impugnaciones que se formulen respecto de los inscriptos en los padrones de los candidatos; d) Conocer y decidir sobre las protestas e impugnaciones que se deduzcan de todos los actos o procesos eleccionarios; e) La Junta Electoral Provincial practicará el escrutinio definitivo y proclamará a los electos; f) fijar las fechas para las elecciones correspondientes.

Art. 56. — En defecto de reglamentaciones propias, y en general para todos los casos no previstos en ellas o en esta Carta Orgánica la Junta Electoral Provincial funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral, aplicando en suplencia y en cuanto sea compatible o análoga, la norma de la Ley Electoral vigente.

Art. 57. — En jurisdicción de cada Centro Cívico existirá una Junta Electoral local, integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Su mandato será de dos (2) años, debiendo continuar en sus funciones hasta tanto el Centro Cívico local designe a los nuevos miembros y podrán ser reelectos. Tendrá las facultades previstas en esta Carta Orgánica y en general entenderá todo lo relativo a la preparación de padrones, oficialización de listas, acto electoral, escrutinios y referéndum de afiliados.

CAPITULO 12.

Tribunal de Conducta

Art. 58. — El Tribunal de Conducta estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (a) suplentes, elegidos por la Honorable Convención Provincial en su sesión Constitutiva. El mandato de los mismos durará dos (2) años, pudiendo ser reelectos. Toda cuestión relacionada con la disciplina del partido y la conducta de los afiliados a su conocimiento y decisión.

Art. 59. — El Tribunal de conducta se constituirá dentro de los treinta (30) días de comunicada su elección y designará de su seno un Presidente, un Secretario y un vocal, efectuando las comunicaciones pertinentes a los diversos organismos Partidarios. Funcionará con quórum legal, con la presencia de dos (2) miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

Art. 60. — El Tribunal de Conducta podrá previo estudio de las actuaciones pertinentes y con citación del imputado, imponer las siguientes sanciones: Amonestación, suspensión y expulsión.

Art. 61. — El Tribunal de Conducta a requerimiento de las autoridades partidarias podrá actuar también como Comisión Investigadora y en cumplimiento de estas funciones podrá requerir informes a todas las autoridades del Partido y citar como testigos para informarse, a cualquier afiliado si así lo considera conveniente. La falta de comparencia reiterada e injustificada de los afiliados citados a tales efectos será considerada falta de colaboración culpable que el Tribunal de Conducta podrá calificar aplicando las sanciones que considera procedente.

Art. 62. — Las acusaciones contra afiliados, dirigentes o Representantes del Partido en el ejercicio de cargos electivos o directivos, o por razones o hechos producidos ejerciendo dichos cargos, podrán ser formuladas por cualquier afiliado dentro de los dos (2) años de producidos los mismos, debiendo hacerse por escrito y bajo responsabilidad absoluta de quien o quienes las formulan.

Art. 63. — El Tribunal, recibida la acusación dará traslado de la misma al acusado por el término de quince (15) días para que produzca su descargo. Para el supuesto que el acusador o el acusado ofrecieran pruebas, las mismas deberán producirse dentro de un término no mayor de treinta (30) días a contar de la presentación del descargo por el acusado. El acusador deberá ofrecer las pruebas en el primer escrito y el acusado formular sus descargos. El Tribunal deberá expedirse dentro de los treinta (30) días posteriores al período de prueba. Su resolución deberá ser comunicada a las partes, al Centro Cívico que pertenezca al Centro Cívico Provincial y a la Honorable Convención.

Art. 64. — Las decisiones del Tribunal de Conducta será apelables ante la Honorable Convención Provincial. A tal efecto, la parte afectada deberá elevar el pedido de apelación a la Mesa Directiva de la Honorable Convención Provincial dentro de los treinta (30) días de su notificación, quien deberá incluirlas en el temario de su próxima reunión.

Art. 65. — Toda acusación contra un miembro del Tribunal de conducta tratada por la Honorable Convención en su primera reunión, ajustándose al procedimiento establecido en el Art. 63.

Art. 66. — Toda sanción de suspensión o expulsión contra un representante electivo o miembro de un organismo creado por esta Carta Orgánica importará la revocatoria de su mandato.

CAPITULO 13

Bloque de Legisladores y Concejales

Art. 67. — Los Diputados y Concejales, por el hecho de aceptar su mandato están obligados a ajustar su actuación al programa y plataforma electoral del Partido. Constituirán sus respectivos bloques y se darán un reglamento interno.

Art. 68. — El bloque parlamentario deberá presentar al fin de cada período legislativo ante la Honorable Convención un informe detallado de la labor realizada.

Art. 69. — Las relaciones del bloque parlamentario con el Partido se mantendrán a través del Centro Cívico Provincial.

Art. 70. — Los cargos rentados en los bloques parlamentarios y de Concejales deberá ser cubierto por afiliados al Movimiento Nacionalista Constitucional con derecho a voto.

CAPITULO 14

Organización de la Juventud

Art. 71. — Podrán incorporarse a la Organización de la Juventud todos los inscriptos en los Registros Partidarios comprendidos entre los quince (15) y treinta (30) años de edad. La organización de la juventud confeccionará padrones de sus afiliados y enviará una copia a la Junta Electoral. En caso de comprobarse que algún afiliado no llene las condiciones exigidas por el presente artículo dicha Junta eliminará su nombre del padrón.

Art. 72. — Constituirá un organismo dentro del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujeto a las disposiciones de esta Carta Orgánica. El Centro Cívico Provincial, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones previstas podrá intervenir al organismo de la Juventud para reorganizarlo.

Art. 73. — Dictará su estatuto de acuerdo a los principios de esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su aprobación al Centro Cívico Provincial.

Art. 74. — Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la Organización de la Juventud y en el Partido, simultáneamente y/o alternativamente.

Art. 75. — Tendrá representación con voz y voto en los organismos partidarios mediante dos (2) Delegados titulares y dos (2) suplentes.

Art. 76. — La Organización de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, difundirá las ideas básicas del Movimiento Nacionalista Constitucional y podrá deliberar sobre las cuestiones atinentes a los intereses de la República, la Provincia y la marcha del Partido.

Art. 77. — Las decisiones que adopte la Organización de la Juventud no podrán afectar las del Partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica o la que rija en el Orden Nacional y las directivas que éstas instituyen.

CAPITULO 15

Organización de la Mujer

Art. 78. — Organización de la Mujer: en cada localidad se podrá constituir un organismo de dicha organización, pudiendo reunirse en un plenario a efectos de su organización Provincial, la que dictará sus propios estatutos, los que deberá ajustarse a los principios generales de esta carta Orgánica como la Nacional y ser sometidos a la aprobación del Centro Cívico Provincial y al Centro Cívico local. Para todos los efectos se regirá por las mismas disposiciones que establece esta Carta Orgánica en el Capítulo 14. y sus Artículos 72, 73, 74, 75, 76 y 77.

CAPITULO 16

Patrimonio, Régimen Administrativo y Contable

Art. 79. — El Patrimonio del Movimiento Nacionalista Constitucional de la Provincia de Santa Cruz se formará: a) Con las donaciones y legados; b) Con los bienes muebles e inmuebles adquiridos por compra, permuta, donación o cesión.

Art. 80. — El tesoro del Centro Cívico Provincial se formará: a) El diez por ciento (10 %) de las dietas y sueldos básicos de los cargos electivos Provinciales; b) Con el diez por ciento (10 %) de los sueldos básicos de los cargos políticos rentados; c) Con cualquier otro ingreso lícito.

Art. 81. — El tesoro de los Centros Cívicos locales se formará: a) diez por ciento (10 %) de las dietas o sueldos básicos que perciban los Intendentes y Concejales; b) diez por ciento (10 %) de los sueldos básicos de los cargos políticos rentados. Los fondos del Partido deberán depositarse en un Banco Oficial, en una cuenta a nombre del Movimiento Nacionalista Constitucional del Centro Cívico que corresponda, y a la orden conjunta de dos (2) autoridades como mínimo.

Art. 82. — Todo organismo partidario que prescribe la presente Carta Orgánica deberá llevar en forma regular los siguientes libros: de actas de sesiones, de archivos de correspondencia, Registro de afiliados, Libro Inventario y de Caja.

CAPITULO 17

Disposiciones y Reglas Generales

Art. 83. — No existirán otras organismos partidarios que los expresamente autorizados en esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que en ella se establece.

Art. 84. — Se prohibe el uso de Símbolos y emblemas del Partido a quien o quienes no reúnan las condiciones previstas en el Artículo anterior.

Art. 85. — Las autoridades electas asumirán sus funciones dentro de un lapso no mayor de diez (10) días de fenecido el mandato de las anteriores y durarán en sus funciones el tiempo señalado por esta Carta Orgánica. Cuando fueren designadas con motivo de una intervención, solo completarán el período correspondiente a las anteriores autoridades.

Art. 86. — Al fenecer el mandato los titulares de los organismos partidarios y las respectivas Mesas Directivas harán entrega en la primera reunión que efectúen los recién elegidos, de toda la documentación que tengan en su poder, lo que se hará constar en actas. El incumplimiento de esta norma hará pasibles a sus infractores, sin perjuicio de una sanción mayor que pudiera determinar el Tribunal de Conducta, de inhabilitación por dos (2) años para ocupar cargos partidarios y candidaturas a cargos electivos en el orden Nacional, Provincial y Municipal.

Art. 87. — La Honorable Convención deberá ser convocada en un plazo que no exceda los noventa (90) días de fenecido el mandato de las anteriores autoridades. No producida la convocatoria en el plazo establecido, se autoconvocarán los Convencionales Electos.

Art. 88. — Las sesiones de la Honorable Convención y de los Centros Cívicos serán públicas, pudiendo ser Secreta si así lo resuelve la mayoría de los miembros presentes.

Art. 89. — Los miembros del Tribunal de Conducta serán recusados con causa, aplicando en lo pertinente las normas del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Art. 90. — Todos los términos concedidos por esta Carta Orgánica o por las autoridades se computarán a partir del día siguiente al del acto de notificación y en forma corrida. El término para apelar salvo el caso de excepciones expresas será de ocho (8) días, vencidos los cuales la providencia quedará consentida sin necesidad de declaración previa. El recurso podrá interponerse personalmente o por carta certificada o telegrama colacionado ante el organismo que deba juzgar en definitiva. En caso de deducirse por carta certificada o telegrama colacionado, se tendrán como fecha de interposición, aquella que surja de la presentación ante la Oficina Pública respectiva.

Art. 91. — Las notificaciones a que se refiere esta Carta Orgánica serán hechas por cualquiera de los medios que en forma auténtica y fehaciente justifiquen la notificación al interesado.

Art. 92. — Cuando por excusación o recusación de miembros del Tribunal de Conducta éste quedare desintegrado, la Mesa Directiva de la Honorable Convención tendrá la obligación de designar miembros ad-hoc para este solo caso.

Art. 93. — Cuando una emergencia insuperable impida verificar los actos eleccionarios o proveer a los cargos previstos por esta Carta Orgánica a los reglamentos en vigencia, en las oportunidades señaladas por las normas respectivas, la dirección y conducción del Partido ejercidas por una Junta, compuesta por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Honorable Convención Provincial, Presidente del Tribunal de Conducta, Presidente de la Junta Electoral o los vocales del Centro Cívico Provincial que integren la Junta, serán designados por aquél a simple mayoría de votos.

Art. 94. — Cesando el o los motivos que dieron origen a su constitución o cuando así lo resuelva la Honorable Convención Provincial, para cuyo único objeto se consideran prorrogados los mandatos de los Convencionales, una Junta de emergencia deberá convocar a elecciones a los afiliados, las que se realizarán en un plazo no mayor de noventa (90) días a fin de regularizar el funcionamiento del Movimiento Nacionalista Constitucional.

Art. 95. — Las disposiciones de los artículos 93 y 94 serán aplicables en la medida que no contradigan las resoluciones tomadas por los Organismos Partidarios Nacionales.

Art. 96. — Para representar al Movimiento Nacionalista Constitucional ante las autoridades del Distrito, el Centro Cívico Provincial designará a un afiliado con carácter de apoderado General del mismo y un suplente, de acuerdo a lo previsto en la Ley electoral vigente.

Art. 97. — El Presidente de los Organismos partidarios, en caso de empate, tendrá doble voto.

Art. 98. — Para el caso de encontrarse en un lugar al que previamente fueren convocados los Delegados a la Honorable Convención y hallándose ausentes los miembros de su Mesa Directiva, las deliberaciones se realizarán con la Presidencia o Secretaría, según el caso, del Convencional de mayor edad.

Art. 99. — Los gastos que demande la labor de la Honorable Convención Provincial serán absorbidos por el Centro Cívico Provincial.

Art. 100. — El Movimiento Nacionalista Constitucional se extinguirá sólo cuando hayan desaparecido las causas que determinaron su existencia o se consideren las mismas logradas y no haya ningún Ciudadano que quiera continuar sosteniendo su vigencia.

e. 9/1 Nº 49 v. 9/1/89

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Río Gallegos

A los fines dispuestos por el art. 14, apartado 2º de la Ley 23.298, el Juzgado Federal de Río Negro con Competencia Electoral a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan Antonio de Erausquin, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Maris Latorre de Moyano, comunica por tres días en la causa "Partido del Trabajo y del Pueblo s/Solicitud Reconocimiento", Expte. Nº 153/83, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha 18 de diciembre de 1982, es la de Partido del Trabajo y del Pueblo.

Río Negro, 26 de diciembre de 1988.

Stella Maris Latorre de Moyano, Secretaria Electoral Nacional.

e. 9/1 Nº 50 v. 11/1/89

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ALHEC TOURS S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Febrero de 1989, a las 9 horas, en la calle San Martín 398, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración del Informe del Síndico Titular y documentación anexa del día 5 de Diciembre de 1988 conforme su petición de la misma fecha;

3º) Aprobación de la rendición de cuentas de los gastos realizados por la Sindicatura y cargo de los mismos a la parte peticionante.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en el punto

segundo del Orden del Día se encuentra a su disposición en San Martín 398, Capital, y se les recuerda que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar según lo establece el art. 238 de la ley 19.550 los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.

e. 9/1 Nº 38.511 v. 13/1/89

ANCLA PESQUERA
S. A. M. C. I.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días la siguiente: "Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 3 de febrero de 1989 a las doce horas, y en segunda convocatoria una hora después de la primera, en la sede de Lavalle 750, piso 12, oficina "B", de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital en ₳ 799.600 (australes setecientos noventa y nueve mil seiscientos), y emisión de acciones;
2º) Modificación de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social;
3º) Autorización al Directorio para fijar la oportunidad, forma y condiciones de pago de la emisión;
4º) Canje de acciones en circulación;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva".

La Presidenta
e. 9/1 Nº 38.504 v. 13/1/89

AUSTRAL LINEAS AEREAS
S. A. (en liquidación)
Expte. IGJ 40.293

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Austral Líneas Aéreas S. A. (en liquidación) en segunda convocatoria para el próximo viernes 27 de Enero de 1989 a las 10 horas en el domicilio de la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2. Ratificación de la disolución anticipada.
3. Informe sobre la liquidación.
4. Determinación del plazo para considerar el balance general al 31.12.87, que será tomado como balance de liquidación.
5. Consideración de reclamos de ex-personal de Austral y propuestas para su conciliación.
6. Cambio de domicilio legal, modificación del artículo pertinente del estatuto.

Los señores accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, su asistencia por ante la asamblea, en el domicilio de la calle Sarmiento 860, de la Capital Federal (art. 238 L.S.).

El Liquidador
e. 9/1 Nº 38.157 v. 11/1/89

"B"

BEL - RAY ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 27.233

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03-02-89 a las 10 horas, en Triunvirato 4135, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades, Cuadros Anexos, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31-12-86.
3) Consideración de la gestión del Directorio actuante durante el Ejercicio.
4) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.507 v. 13/1/89

BEL - RAY ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 27.233

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Acciones a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03-02-89 a las 14 horas, en Triunvirato 4135, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31-12-87.
3) Consideración de la gestión del Directorio actuante durante el Ejercicio.
4) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5) Designación del número de Directores.
6) Elección del nuevo Directorio.
7) Elección Síndico Titular y Suplente.
8) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.508 v. 13/1/89

"C"

CASTAGNA HNOS.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios comanditados y comanditarios, que se celebrará en el domicilio de Avda. Santa Fe Nº 966, 5º piso "A", el día 6 de febrero de 1989 a las 17 hs., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta.
2) Razones por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera de término.
3) Consideración de la documentación prescripta pro el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/1988.
4) Consideración del inventario y balance especial de liquidación confeccionado el 30/6/1988".

e. 9/1 Nº 38.243 v. 13/1/89

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de enero de 1989, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social mediante suscripción de acciones con prima de emisión a fijarse en la asamblea, quedando en este acto suspendido el derecho de preferencia de los accionistas, en la suscripción de las acciones (art. 197, Ley 19.550).
3º) Creación de una Reserva Especial con el saldo que arroje el importe de la prima de emisión que resuelva la asamblea en el punto 2º del Orden del Día, previo descuento de los gastos de emisión (art. 202, Ley 19.550).
4º) Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto.
5º) Determinación de la sede social.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 18 de enero de 1989, inclusive. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 38.523 v. 13/1/89

"G"

GTE SYLVANIA
S. A. E. G. I. y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de enero de 1989, a las 11:00 horas en la sede social, Avenida de Mayo 749, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aprobación del Proyecto de Construcción de una Planta de Vidrio bajo el Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado. Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sociedad al respecto.
3. Consideración del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por el accionista GTE International, Inc., mediante la transferencia de depósitos en el Banco Central de la República Argentina provenientes del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado, de la fórmula de reajuste del mismo y las causas para su eventual modificación, y de los demás aportes irrevocables que puedan efectuar otros accionistas de la Sociedad a cuenta del aumento de capital a que se refiere el punto siguiente de este Orden del Día.
4. Consideración de la propuesta del Directorio de aumentar el capital en la suma de ₳ 90.000.000, equivalentes al 3.000 % del capital VN₳ 3.000.000, con destino a suscripción, de los cuales ₳ 48.659.197,60 resultan de la conversión practicada por el Banco Central de la República Argentina de la suma de USS 3.247.193,70 de acuerdo al procedimiento del régimen legal de ofertas para la Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado, y provienen de un aporte irrevocable realizado por el accionista GTE International, Inc., según lo indicado en el punto precedente. El monto de ₳ 48.659.197,60 será actualizado según el procedimiento que apruebe la Asamblea al tratar el punto 3 de este Orden del Día.
5. Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto 4 de este Orden del Día resulte aprobada, emisión de VN₳ 90.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VN₳ 1 cada una, con goce de dividendo desde el 1 de enero de 1989, a ser ofrecidas para suscripción a la par a los accionistas de la Sociedad, de las cuales acciones por VN₳ 48.659.197,60, con más la actualización propuesta en el punto 3 precedente, estarán sujetas a las restricciones a la transmisibilidad y demás condiciones del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social, Avenida de Mayo Nº 749, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 12 de enero de 1989.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/1/89 al 6/1/89.

e. 9/1 Nº 36.936 v. 11/1/89

"I"

INELGA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de enero de 1989 a las 18 hs. en el local de la sociedad, Santander 5571 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Comunicación de la renuncia del Síndico Titular y del Suplente,
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá en segunda convocatoria transcurrida una hora de la fijada en la primera convocatoria, si es que en ésta no se hubiera obtenido el quórum legal correspondientes. Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.537 v. 13/1/89

INSTITUTOS ANTARTIDA
SAMIC

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Institutos Antártida SAMIC a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 6 de Febrero de 1989 a las 11.30 hs., en la sede social de la Av. Rivadavia 4978/80 en esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar en los términos del Artículo 6 de la Ley 19.551 de la presentación en Concurso Preventivo dispuesto por la Sociedad.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de asistir a la misma, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903).

NOTA 2: La Asamblea queda simultáneamente citada en Segunda Convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.

El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 38.357 v. 13/1/89

ITACO
S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ITACO S. A. I. C. F. A. e I. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Enero de 1989 a las 11 horas en la sede social, calle San Martín 551, 2º piso, oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente el ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1988.
2º — Designación de dos Accionistas par firmar el Acta.
3º —Elección de Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Distribución de Utilidades.

El Directorio
e. 9/1 Nº 38.526 v. 13/1/89

"J"

JERALCO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 27 de Enero de 1989 a las 9 horas en Av. Santa Fe 1240, subsuelo, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la demora en la celebración de la asamblea.
2) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 respecto de los ejercicios vencidos los días 30 de Junio de 1982, 1983 y 1984.
3) Aumento de capital social de A 0,035 a ₳ 10.000 mediante capitalización del rubro ajuste del capital del Balance al 30.6.84.

El Socio Comanditado
e. 9/1 Nº 38.485 v. 13/1/89

"L"

LA HIDROFILA ARGENTINA
S. A. C. é I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones vigentes convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiseis de enero de 1989, a las 17:00 horas, en el local social, calle Talcahuano 736, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988.
3º — Absorción del quebranto final del Balance de ₳ 1.561.531, mediante la Reserva por Revalúo Técnico.
4º — Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 348.441) correspondiente al ejercicio finalizado el 31.10.88 el cual arrojó quebranto computable, según Art. 76 Inc. a) de la Resolución 110 C.N.V.

5º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º — Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de sus honorarios por el ejercicio 1987/88.
7º — Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1987/88 y designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 48 a vencer el 31 de octubre de 1989 y consideración de su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 20 de enero de 1989 a las 17:00 horas, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

e. 9/1 Nº 38.525 v. 13/1/89

"M"

MULTIPLAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Enero de 1989 a las 11 horas, o en su defecto segunda convocatoria a las 12 horas, en la calle Bernardo de Yrigoyen 380, Piso 5º, Oficina "F", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la propia quiebra de la sociedad. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.481 v. 13/1/89

"P"

PICOS DE EUROPA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de enero de 1989, a las 18 hs. en 1º citación y 19 hs. en 2º citación en Moreno 1149, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital a ₳ 165.000 y Emisión de Acciones por ₳ 156.000.
3º) Modificación del Art. 4º y 5º de los Estatutos Sociales. Expte. 25.722.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.516 v. 13/1/89

"R"

RANGUA
S. A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 1989, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria a las 12:00 horas del mismo día, en Lavalle 1607, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de Octubre de 1988, y demás documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y su destino.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos. (Art. 10 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Directorio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. (Art. 14 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Síndico. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.500 v. 13/1/89

"U"

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Enero de 1989, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 1033, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1988.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la Ley de Sociedades y Remuneración del Síndico.
4º) Absorción del quebranto del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Información de la venta de acciones de Cablo Pampeana S. A. al Sr. Presidente de la Sociedad (Art. 271 de la Ley de Sociedades).
8º) Aprobación del Revalúo Técnico incorporado al Balance al 31 de Agosto de 1988.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1988.

El Directorio
e. 9/1 Nº 38.427 v. 13/1/89

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital Federal, avisa: Plácido Mouriño, Alfredo Roberto Alvarez y la Sucesión de Don José Fontan, integrada por Carlos José Fontan Poza, María Nélida Poza y Dolores Fontan Poza de Represas, como únicos herederos, venden a Juan Carlos Fontana, Nélida Juana Fontana y Juan Carlos Pereira, negocio de Estación de Servicio, AVDA. EMILIO CASTRO Nº 5701, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/1 Nº 38.524 v. 13/1/89

Abal S.R.L. representada por Martín van Vlerken, corredor, comunica que Analia N. S. de Glaria vende a Francisco M. Ortigoza su kiosco sito en AV. LAS HERAS 2912, Cap. Oposiciones Sarmiento 1422, 5º piso, Capital.

e. 9/1 Nº 38.490 v. 13/1/89

"B"

Ramón Sánchez y Asociados. Representado por el Corredor Público Ramón Nicolás Sánchez comunica que: El Sr. Miguel Angel Medina Blanco, procede a vender el fondo de comercio del ramo de: Comercio minorista, venta de productos de abasto, productos de granja, huevos hasta (60) sesenta docenas, venta de productos alimenticios en general, venta de bebidas en general envasadas, con depósito complementario, venta de golosinas envasadas, kiosco sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 2610, de Cap. Fed.; a la Sra. Marta Susana Matheu, libre de toda deuda y/o Gravámenes, embargos, inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, sitas en la calle Blanco Encalada Nº 2664, P.B. 1º, Cap. Fed., T.E. 783-6246.

e. 9/1 Nº 38.538 v. 13/1/89

"T"

Abal S.R.L. representada por Marin Van Vlerken, corredor comunica que Jorge R. Gil vende a Salvador Lucio Ianni su fondo de comercio (Quiosco) sito en TTE. GRAL. J. D. PERON 1699, Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º, Capital.

e. 9/1 Nº 38.489 v. 13/1/89

"V"

Héctor Atilio Alberio transfiere a Luisa Ester Eyetich, la Oficina Fúnebre con exposición de hasta 90 féretros y depósito de enseres de servicio, no visualizable desde la vía pública y garage, sito en VALLE 284/86. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 9/1 Nº 38.484 v. 13/1/89

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"B"

BGH
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día, y en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, que por Disposición número 490 del 15 de diciembre de 1988 de esa Comisión Nacional de Valores, la sociedad ha sido autorizada a imprimir con firmas en facsímil 100 títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de 5 votos por acción, de ₳ 0,01 de valor nominal cada una, totalizando un valor nominal de ₳ 4.333,60 y 860 títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", de 1 voto por acción, de ₳ 0,01 de valor nominal cada una, totalizando un valor nominal de ₳ 50.395.660, todo ello destinado a la emisión de acciones para el pago de la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social, resuelto por la asamblea ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1988. La comisión fiscalizadora de la sociedad vigilará el proceso de impresión y el cumplimiento de los demás recaudos previstos en la Disposición mencionada.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.540 v. 9/1/89

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO
Sociedad Anónima
y
FEITIS
Sociedad Anónima

Hacen saber por tres días que han resuelto su fusión, por absorción de la primera a la segunda, dejando constancia, atento lo requerido por el art. 83 L.S. de lo siguiente:
a) CANTERAS CERRO NEGRO S. A., con domicilio legal en calle Talcahuano 718, piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 24 de febrero de 1947, bajo el Nº 74, Fº 355, Libro 47, Tomo A, de Estatutos Nacionales; FEITIS S. A., con domicilio legal en Avda. Callao 66, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 16 de abril de 1956, bajo el Nº 414, Folio Nº 188, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales.
b) La sociedad incorporante CANTERAS CERRO NEGRO S. A. aumentará su capital social en Australes cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y dos (₳ 55.152).
c) CANTERAS CERRO NEGRO S. A., Activo: ₳ 1.483.439.951, Pasivo: ₳ 384.567.508, FEITIS S. A. Activo: ₳ 50.478.906, Pasivo: ₳ 794.605, para ambas sociedades al 30/6/88.
d) El compromiso previo de fusión de fecha 5/9/88 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de FEITIS S. A. y CANTERAS CERRO NEGRO S. A., celebrada los días 29 y 30 de setiembre de 1988, respectivamente.

El Apoderado
e. 9/1 Nº 38.491 v. 11/1/89

COMPAÑIA ARGENTINA BELGA
Sociedad Anónima
y
COMPLEJO INDUSTRIAL TIGRE
Sociedad Anónima

Comunica en cumplimiento del art. 88 inc. 4º de la ley 19.550 que el 1º de noviembre de 1988 la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Compañía Argentina Belga S. A. (escindente), con domicilio social en Florida 716, 7º "G", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/7/1985, bajo el Nº 6339, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, y la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Complejo Industrial Tigre S. A. (escisionaria), con domicilio social en Maipú 327, 6º "C", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/3/87 bajo el Nº 1597 del Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, aprobaron el "Acuerdo Previo de Escisión-Fusión" celebrado entre los representantes legales de ambas empresas el 1/11/88. A tales efectos se señala que Compañía Argentina Belga S. A. según Balance General y Especial de Escisión al 31/8/88 registra activos por ₳ 72.453.410,64 pasivos por ₳ 49.506.018,73 y un patrimonio neto de ₳ 22.947.391,91 comprendiendo la escisión-fusión en Complejo Industrial Tigre S. A. activos por ₳ 19.546.495,47, pasivo por ₳ 16.164.961,41 y patrimonio neto por ₳ 3.381.534,06, permaneciendo en Compañía Argentina Belga S. A. activos por ₳ 52.906.915,17, pasivos por ₳ 33.341.057,32 y un patrimonio neto de ₳ 19.565.857,85. El capital social de Compañía Argentina Belga S. A. se reducirá en ₳ 3.381.534 llevándolo de ₳ 3.385.794 a ₳ 4.260 y el de Complejo Industrial Tigre S. A. se aumentará en ₳ 3.381.534 llevándolo a ₳ 3.384.534. Para reclamos de Ley: Suipacha 632/636, 2º piso, Capital Federal en horario de 9 a 17 horas.

El Abogado
e. 9/1 Nº 38.517 v. 11/1/89

"F"

FIDEFA
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Comisión Liquidadora del 20 de octubre de 1988, registrado bajo el Acta Nº 153, se han revocado: el Poder General otorgado a los señores Godofredo Angel Francisco Alvez, Juan Carlos Salé, María Lytwlyn y Luis Angel Rugilo, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número novecientos treinta y uno del Libro setenta y siete de Poderes el 27 de noviembre de 1981, y el Poder Especial otorgado a los señores Godofredo Angel Francisco Alvez, Juan Carlos Salé, María Lytwyn y Luis Angel Rugilo, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número novecientos treinta del Libro setenta y siete de Poderes el 27 de noviembre de 1981, quedando, a partir de la fecha, sin valor ni efecto legal alguno los referidos mandatos. La Comisión Liquidadora.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.299 v. 9/1/89

"I"

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA
Sociedad Anónima
y
DEERE & COMPANY SUCURSAL ARGENTINA

En cumplimiento del artículo 88, inc. 4º de la ley 19.550, se comunica que con fecha 20/10/88 la Comisión de Asignaciones de Deere & Company, cuya Sucursal en la República Argentina, con domicilio en Avenida de Mayo 645, Capital Federal, fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1980, bajo el Nº 161, del Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros y que con fecha 22 de diciembre de 1988 la Asamblea Extraordinaria de Industrias John Deere Argentina S. A., con domicilio en Avenida de Mayo 645, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 2 de diciembre de 1988, bajo el Nº 8800, del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión celebrado el 22 de diciembre de 1988 entre los representantes legales de ambas sociedades. En virtud del mismo se transfiere a Industrias John Deere Argentina S. A., la totalidad del activo de la Sucursal Argentina de Deere & Company valuado en A 315.244.589, haciéndose la Sociedad Anónima cargo del pasivo que asciende a ₳ 93.740.054, ambas cifras corresponden al balance de Deere & Company Sucursal Argentina cerrado el 31 de octubre de 1988 y siendo el activo y pasivo de Industrias John Deere Argentina S. A. luego de la escisión-fusión ₳ 315.249.589 y ₳ 93.740.054 respectivamente. No se incrementa el capital de la sociedad incorporante. Para reclamos de Ley se fija el Estudio de los Dres. O'Farrell, con domicilio en Avenida de Mayo 645, Capital Federal, en horario de 12 a 17 horas. El abogado.

El Abogado
e. 9/1 Nº 38.532 11/1/89

IPLASA PLASTICOS
Sociedad Anónima

Conforme el art. 60 Ley 19.550, se hace saber: Que, por escritura del 13/12/88, folio 3099, Registro 351, Capital, a cargo Escribano Benjamín Vitaver, se protocolizaron las actas de Asamblea Ordinaria Unánime del 11/8/88 y de Directorio del 15/8/88 que eligió el nuevo Directorio, con mandato por tres años, y designó los

respectivos cargos, cuya integración es como sigue: Presidente, Cristina Margarita Cochero de Larocca; Vicepresidente, Juan Carlos Herrero y Director titular, Oscar Alberto Cochero.

El Escribano
e. 9/1 Nº 38.503 v. 9/1/89

"M"

METALUM
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido emitir la serie Nº de 199.500 (Trescientos noventa y nueve mil quinientos) acciones ordinarias nominativas clase "A" con derecho a 5 votos, valor nominal ₳ 1, cada una, total australes 399.500 (Trescientos noventa y nueve mil quinientos), la forma de pago será al contado y en efectivo al momento de la suscripción, la que deberá efectuarse en nuestra sede social, calle Santos Dumont 2475 planta baja "D". Fíjanse treinta días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia.

El Directorio
e. 9/1 Nº 38.522 v. 11/1/89

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL
Sociedad Anónima

Por reuniones del Directorio del Radio Emisora Cultural S. A. del 28 de diciembre de 1988, fueron aceptadas las renuncias como directores, de las siguientes personas, a saber: El Presidente Ing. Carlos Federico Aragón y de los Directores Sres. Jorge Horacio Aragón, Eduardo Francisco Pondé y José Luis Novick. Como reemplazantes conforme a las atribuciones que confiere el art. 258 L.S. al Sindico, fueron designados los Sres. Gregorio Chodos, Carlos Guillermo Sorensen, Luis María Cetrá y Jorge Tomás Tassara, quedando en consecuencia los cargos discernidos de la siguiente forma: Presidente Sr. Gregorio Chodos; Vicepresidente Sr. Jorge Talamoni, como Directores Titulares, los Sres. Jaime Monk, José María Muñoz, Carlos Ismael Infante, Luis María Cetrá, Carlos Guillermo Sorensen y Jorge Tomás Tassara. Como Sindicos Titular continúa el Dr. Rafael Peñaloza y se aceptó la renuncia del Sindico Suplente Dr. Horacio Faillace, cuyo cargo será cubierto en la próxima asamblea a realizarse. A los fines del Art. 60 de la ley 19.550, el Directorio ordenó la presente publicación.

El Directorio.
e. 9/1 Nº 38.533 v. 9/1/89

"S"

SCHOELLER ARGENTINA
Sociedad Anónima
y
COMPAÑIA ARGENTINA-BELGA
Sociedad Anónima

Comunica en cumplimiento del art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Schoeller Argentina S. A. de fecha 1/11/1988 y la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Cía. Argentina-Belga S. A. (Cabelma) de fecha 1/11/1988 aprobaron el "compromiso previo de fusión" celebrado entre los representantes legales de las dos sociedades el dia 1º de noviembre de 1988. A tales efectos se señala que Schoeller Argentina S. A. con domicilio social en Suipacha 632/6, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/9/75, bajo el Nº 2373, Folio 206, Libro 82, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo del ₳ 35.677.321 y un pasivo de ₳ 16.397.712 según Balance Especial de Fusión al 31/8/88 y Cía. Argentina-Belga S. A. (Cabelma) con domicilio social en Florida 716, 7º "G", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/7/85, bajo el Nº 6339, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, con un activo de ₳ 52.906.915 y un pasivo de ₳ 33.341.057 según Balance Especial de Fusión al 31/8/88 han resuelto fusionarse y continuar actividades bajo la razón social "SCHOELLER + CABELMA SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en Suipacha 632/6, 2º piso, Capital Federal. Cia. Argentina Belga S. A. absorberá a Schoeller Argentina S. A. la que se disolverá sin liquidarse. Se aumentará el capital social de la incorporante llevándolo a un total de ₳ 5.708.174. Para reclamos de ley: Suipacha 632/636, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.

El Abogado
e. 9/1 Nº 38.518 v. 11/1/89

"T"

TRANS-ONA
S. A. M. C. I. F.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 7 de diciembre de 1988 aprobó la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 31 de donde resulta la distribución en concepto de dividendos de en efectivo ₳ 3.000.000 (Tres millones de australes) y del 400 % (Cuatrocientos por ciento) en acciones ordinarias nominativas Clase "A" y "B" según tenencia. El Directorio resolvió pagar el mismo contra presentación de los Certificados Nominativos a partir del dia Martes 10 de enero de 1989 en Avda. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º Capital, en el horario de 15 a 17,30 horas.

El Directorio
e. 9/1 Nº 38.536 v. 9/1/89

"V"

VIALORENZ
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 7/12/88 folio 2519 Registro 191 se instrumento el Acta de Directorio del 3/10/88 de VIALORENZ S. A. por la cual se revoco el mandato de fecha 27/10/87, escritura 715, folio 1928, Registro 191 a favor de los señores Anibal Omar Rua, Liliana Inés Fernández y Jorge Antonio Lucero.

La Escribana
e. 9/1 Nº 38.521 v. 9/1/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/1/89 - Vence: 9/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	21.12.88	JOSE ANTONIO SANGIL	46.109
1	1	Carlos Alberto Vásquez	19.12.88	NELIDA ENRIQUETA FILOMENA PELLIZA DE EIRAS	38.120
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14.12.88	JUANA ESTRELLA OTERO VDA. DE RUA Y/O JUANA E. OTERO VDA. DE RUA	38.222
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	23.12.88	MARIA ESTHER GUIDA DE GATTO	46.043
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	23.12.88	ROSA PELTZMAN DE ROITMAN	46.099
3	6	Alberto Ugarte	20.12.88	LUIS JOSE SCOTTO DE PALMIRA ROSA GAULIO DE SCOTTO Y CELIA MARIA LORENZO DE SCOTTO	46.039
4	7	Silvia V. Guahnon	23.12.88	PURA ESTRELLA LOPEZ	46.036
4	7	Silvia V. Guahnon	4.8.88	VITO LAGIOIA Y CATALINA MARCO DE LAGIOIA	46.062
4	7	Silvia V. Guahnon	5.12.88	LINO NELLO PASQUALINI	46.110
4	8	Maria del Carmen Aguirre	27.12.88	ELSA GARAY JUSTO	46.098
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	28.11.88	MARIA DEL CARMEN BORBON	46.111
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	26.12.88	RAUL GUSTAVO JOSE DE CHAPEAUROUGE	46.117
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	23.12.88	NICOLAS GIAMPIETRO Y MARIA LAURA AVERSA DE GIAMPIETRO	38.214
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23.12.88	MARIA DEL CARMEN BLASCO VDA. DE MARTI	46.090
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26.12.88	LYDIA ESTER SCOLA DE DE AIZAA	46.134
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2.12.88	FERNANDO ARTURO ZAPATA	38.244
6	11	Hugo Carrillo	6.12.88	JESUS FELIX PEDRO	46.065
6	11	Hugo Carrillo	26.12.88	ESTELA MARIA NATALIA DELL' ACQUA VDA. DE MACIA	38.248
6	12	Juan Luis Arito	27.12.88	ROSA JANISTCHEK DE BACHMAYER	46.058
6	12	Juan Luis Arito	20.12.88	NESTOR ANTONIO BARBERIS	38.136
7	13	Maria Teresa Tibau	8.11.88	MARIA DEL CARMEN NICOLASA PUBILL	46.112
7	14	Maria O. Bacigalupo	21.12.88	MARIA ADRIANA REGUEIRA CASTRO DE REBELO O DE CASTRO REBELO	46.052
7	14	Maria O. Bacigalupo	19.12.88	ELOY MARCOS RUIZ DE OLANO	38.148
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	26.12.88	FELIX PEREZ	46.074
9	17	Ernesto D. Julián	14.11.88	PASTORE ELVIRA ANTONIA	46.092
9	17	Ramiro Santo Fare	26.12.88	ARMANDO CARLOS DI NARDO	38.117
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	23.12.88	RENZO ANGEL MILIDDI	46.081
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	16.12.88	ANGELICA ANTONIA MUÑOZ	38.176
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	13.12.88	SENEN LEOCADIO ALVAREZ	38.258
10	20	Marcela Eiff	5.12.88	CAROLINA MONTOTO VDA. DE ROMERO	46.105
11	21	Julio Campos	14.12.88	ODETTE HORTENSIA SIZUM DE NICODEMO	46.054
11	21	Julio Campos	21.12.88	ESPERANZA GARCIA DE RODRIGUEZ	46.121
11	22	Maria Isabel Benavente	11.12.88	HECTOR LUIS LORENZELLI	46.104
12	23	Irene Martinez Alcorta	23.12.88	AGUSTIN DE PAOLA	46.048
12	23	Irene Martinez Alcorta	23.12.88	DAVID JONES	38.130
12	23	Irene Martinez Alcorta	7.12.88	ISAAC SULKIN	38.149
12	23	Irene Martinez Alcorta	3.12.88	ISIDRO ARGENTINO RUIZ CORREA	38.212
12	24	Marcela Pérez Pardo	27.12.88	BENITA GONZALEZ REDONDO DE PIÑEIRO CASTRO Y MANUEL PIÑEIRO O MANUEL PIÑEIRO GONZALEZ	46.044
12	24	Marcela Pérez Pardo	27.12.88	JOSEFA MARIA SALVAREZZA DE UBERTO	46.061
12	24	Marcela Pérez Pardo	20.12.88	IDA LUISA BRISIGHELLI	46.068
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15.11.88	HECTOR CESAREO ROSASPINI	38.119
14	27	M. Susana Gastaldi	27.12.88	JOAQUINA FERNANDEZ DE GOMEZ Y EMILIO MARIA GOMEZ	46.060
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20.12.88	ELVA ALEJANDRINA SOSA DE FORTUNA	38.221
15	30	José Luis González	27.12.88	RODOLFO HERRERA	46.119
15	30	José Luis González	29.12.88	RODOLFO RUBEN MOUZET	38.211
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2.12.88	LUIS JUAN AREAN	38.178
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23.12.88	HENRY PEDRO AGUER	46.056
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	23.12.88	JUANA O JUANA CORINA BETTA VDA. DE RIVOIRE	38.196
17	34	Stella Maris Etchepare	7.12.88	TOLENTINO ORTIZ IRIEL	46.066
17	34	Stella Maris Etchepare	16.12.88	ENGRACIA CARDO DE VILELLA	46.080
17	34	Stella Maris Etchepare	19.12.88	JACKIE O YACKIE MIZRAHI	46.085
17	34	Stella Maris Etchepare	19.12.88	MARIA JOSEFA ACHILINO VDA. DE FASSI O MARIA JOSEFA ACHILLINI VDA. DE FASSI	46.103
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27.12.88	JUAN TIZZANO	46.114
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26.12.88	MANUEL DEZA	46.050
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23.12.88	JENNY GOLDEMBERG DE BIGLIANI	46.116
18	36	Maria Isabel Millán	23.12.88	MANUEL JESUS GARCIA ROSPRATE	46.095
19	37	Eduardo Nuzzolese	23.12.88	JOSEFA ANGELA EVARISTA DELBO DE SANFELICE	46.071
19	37	Eduardo Nuzzolese	23.12.88	EUGENIO ALBERTO VISCIANO	46.079
19	37	Eduardo Nuzzolese	26.12.88	MARIA DIANA GUZELIAN DE OHANIAN	46.091
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30.11.88	ROSOLINO AGRUSA	46.096
20	39	Luis José Carballido	23.12.88	ZULEMA AIDO RIOBOO VDA. DE FOSSAS	46.067
20	39	Luis José Carballido	1.11.88	REMEDIOS ARIAS VDA. DE GONZALEZ	46.107
21	41	Luis Guillermo Köhler	7.12.88	JOSEFINA DRAGONETTI DE VIDELA	46.076
21	41	Luis Guillermo Köhler	20.12.88	EUGENIA LERMER DE GROISMAN Y NISEL GROISMAN	46.084
21	41	Luis Guillermo Köhler	28.11.88	VINISIO RICCI	46.072
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.12.88	TOMAS NUÑEZ	38.128
21	41	Luis Guillermo Köhler	7.12.88	DONATA ROSA MAZZOLA DE FUCS	38.218
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	26.12.88	MARIA ROSA VALLE VDA. DE DI COSTA	46.102
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	19.12.88	AVELLA JOSE	46.097
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	7.12.88	ANGELA MARIA ORSI	46.120
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26.12.88	ABRAHAM GUITMAN	46.101
22	44	Carmen N. Ubiedo	5.12.88	ENRIQUE HORACIO ALLEGRETTI	38.116
23	45	Ana M. Beneventano	30.11.88	ARISTIDES SEPTIMIO PEDRO SARNARI	46.070
23	45	Ana M. Beneventano	20.12.88	NESTOR ULISES BERASAIN	46.073
24	47	Eduardo Antonio Collaso	23.12.88	JUAN CARLOS RODINO	46.113
24	47	Eduardo Antonio Collaso	20.10.88	ANA ROTEMBERG DE KIRNE	38.105
24	47	Eduardo Antonio Collaso	27.12.88	RUTH ILDA SA DE VILELA	38.252
24	48	Rubén H. Malatesta	23.12.88	PATRICIA CECILIA ETCHEBARNE	38.236

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	49	Adriana C. de Frezza	15.12.88	ALBERTO ANTONIO GONZALEZ	46.049
25	49	Adriana C. de Frezza	27.12.88	JOSEFA DOLORES LOPEZ DE LONGHITANO	46.088
25	49	Adriana C. de Frezza	21.12.88	ANASTAZYA FUNDIAK	46.089
25	49	Adriana C. de Frezza	27.12.88	ARTURO MIGUEL FERNANDEZ	46.094
25	50	Héctor Enrique Peña	15.12.88	ELIAS DAMIANOFF PAVLOFF	46.053
25	50	Héctor Enrique Peña	8.11.88	JUAN ESTEBAN NAVA	38.226
26	51	Julio César Dávolos	19.12.88	GENOVEVA SABINA MOSCHELLA	46.078
26	51	Julio César Dávolos	27.11.88	MIGUEL RAUL LAGO, ROSA GONZALEZ, RICARDO JOSE LAGO Y MANUEL ANTONIO LAGO	38.126
26	52	María Cecilia Albores	20.12.88	ENRIQUE ANTONIO RIBOTTA	46.059
26	52	María Cecilia Albores	29.11.88	SARA LELCZUK VDA. DE LEWIN	46.069
26	52	María Cecilia Albores	16.12.88	ARMANDO PASCUAL CAPRINO Y LINA ESTELA RAMIREZ VDA. DE CAPRINO	46.115
27	53	María Isabel Di Filippo	20.12.88	DOMINGA AURORA GONZALEZ	46.087
27	53	María Isabel Di Filippo	26.12.88	LEONOR ZULEMA ALZANO DE DE BRITO	38.180
28	55	Mónica C. Fernández	17.11.88	CARLOS ROSELLO Y CARMEN ELENA PAPARATTO DE ROSELLO	38.154
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.12.88	BELAK MILAN	46.047
28	56	Daniel Rubén Tachella	6.12.88	CATALINA BALDO	46.082
28	56	Daniel Rubén Tachella	28.12.88	ADELA RAMOS	38.134
28	56	Daniel Rubén Tachella	21.2:88	MARIA ESTHER PERNAS DE ORTONE	38.167
29	57	Vilma G. Greco	7.12.88	MIGUEL ARNAU RIBO	46.075
29	57	Vilma G. Greco	14.12.88	DORA ELENA ALVAREZ DE BALBI	46.086
29	58	Gustavo A. Carvallo	27.12.88	AMALIA MAXIMA PECHEMIEL DE ORTUÑO U AMALIA MAXIMA PECHEMIEL DE ORTUÑO HERRERO	46.051
30	60	Alberto Alba Posse	26.12.88	ROSA DOCILE DE LUCENTE	46.042

e. 5/1 Nº 3 v. 9/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/1/89 - Vence: 10/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	22.11.88	JUANA ANTONIA MURANO DE MARTINEZ	46.160
1	2	Daniel Guillermo Alioto	6.12.88	PASCUAL CORTESE	46.164
1	2	Daniel Guillermo Alioto	3.10.88	ARISTODEMO EDUARDO ONORATO	46.207
1	2	Carlos Alberto Vásquez	16.12.88	ETELVINA ORLANDO DE GERVASI	38.409
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16.12.88	GLADYS LETICIA SCALA DE BARRAL	46.192
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.12.88	ANTONIO ALBERTI	38.366
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23.12.88	RAFAEL GALLEGO	38.321
2	4	Martín Alejandro Christello	28.12.88	EDUARDO CARLOS TEZANOS	46.222
2	4	Martín Alejandro Christello	20.12.88	ALBERTO MANUEL BERDSCO	46.143
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	23.12.88	LILIA SOSA DE RIOS	38.395
3	6	Alberto Ugarte	20.12.88	JULIO VALLONI	46.180
4	7	Silvia V. Guahnon	26.12.88	PAULINO OSCAR SIMON	46.226
4	7	Silvia V. Guahnon	19.12.88	LUIS ISAAC MARTINEZ	38.325
4	8	María del Carmen Aguirre	15.12.88	AMELIA MARCELINA ARBINI VDA. DE SAN ROMAN ARNALDO FRANCISCO SAN ROMAN	38.382
4	8	María del Carmen Aguirre	21.12.88	FRIDA MEDMICKA DE BLACHER Y SIMON BLACHER	38.266
4	8	María del Carmen Aguirre	27.12.88	FELISA PERILLO	38.387
4	8	María del Carmen Aguirre	27.12.88	ANTONIO PERILLO	38.389
5	9	María Celia García Zubillaga	26.12.88	DORA RAQUEL MARTINEZ	46.187
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21.12.88	EDMUNDO DANTE GIACCHINO	46.197
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23.11.88	PEDRO CARLOS RODRIGUEZ	38.306
6	11	Hugo Carrillo	12.12.88	JORGE RAMON GIORDANO	38.418
6	12	Juan Luis Arito	28.12.88	NELSON LAMBRECHTS	38.370
7	13	María Teresa Tibau	27.12.88	JULIO JOSE CARREIRA	46.140
7	13	María Teresa Tibau	28.12.88	ELECTRA ANGELA QUEIRUGA DE FAILDE	46.213
7	13	María Teresa Tibau	14.12.88	UBALDO FLORENCIO ODDA	38.280
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27.12.88	LACOLLA JUAN CARLOS DANIEL	46.218
8	16	Norma Susana Nicolaris	29.12.88	CELIA ROSA SAN MARTIN O SAN MARTIN DE SELLARES, O MARIA CELIA ROSA SAN MARTIN O SAN MARTIN DE SELLARES.	46.155
8	16	Norma Susana Nicolaris	21.12.88	MARIA GRASSO O GRASSO DE ZARLENGA Y ROBERTO ZARLENGA	46.194
8	16	Norma Susana Nicolaris	27.12.88	REBECA GESTIN O GESTIN DE LISMAN	46.203
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	26.12.88	ERNESTO LACLAU	46.176
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	7.12.88	CARLOS BRUNO CARDOSO	38.270
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	16.12.88	MARGARITA RIOS DE TRIPEPI	46.219
10	20	Marcela Eiff	18.11.88	GASTON VICTOR NOGUES	38.419
10	20	Marcela Eiff	26.12.88	FELIPE ADOLFO IZURIETA	46.204
11	21	Julio Campos	20.12.88	RODOLFO PASCUAL CAFFERATA	46.228
11	21	Julio Campos	7.11.88	SALVADOR ROQUE NICOLACI Y MARIA ANTONIA MANNO VDA. DE NICOLACI	46.190
11	21	Julio Campos	19.12.88	JUAN CARAFI	46.159
11	21	Julio Campos	19.12.88	EDUARDO CLAVEL Y JUANA MARIA BASILICO VDA. DE CLAVEL	38.421
11	22	María Isabel Benavente	16.11.88	MARGARITA FREZZA	46.205
12	23	Irene Martínez Alcorta	28.12.88	DANIEL CONSTANTINO NOGUEIRA	46.156
12	23	Irene Martínez Alcorta	20.12.88	ROSA VALSECCHI VDA. DE ARRIAGA	46.172
12	23	Irene Martínez Alcorta	5.12.88	NELIDA ADELINDA D'URBANO DE QUIROGA	38.339
12	24	Marcela Pérez Pardo	27.12.88	MARIA CARMELA LOBO DE REYNOSO NAON	46.154
12	24	Marcela Pérez Pardo	23.12.88	JOSE SERCEDA LANCARA O JOSE SERCEDA	46.169
12	24	Marcela Pérez Pardo	28.12.88	LEON WIKINSKI	46.217
12	24	Marcela Pérez Pardo	20.12.88	IGNACIO FERNANDEZ	38.311
14	27	Susana Gastaldi	28.12.88	NORBERTO GENNARI	46.196
14	27	Patricia E. Castro	25.11.88	JUAN FONTAN	46.201
14	28	Guillermo C. Mercado	27.12.88	TERESA BONFIGLIO VDA. DE GARUZ	46.202
14	28	Guillermo C. Mercado	18.10.88	RUBEN FAEINSCHTEIN	38.313
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.12.88	MARIA PIOVESANA DE ZUCCOLOTTO	46.148
15	29	Beatriz E. Scarovonati	22.12.88	FANNY BARON DE NATAREVICH	38.345
15	30	José Luis González	26.12.88	AURORA DO CARMO BRAZUNA DE GUERREIRO	46.166
15	30	José Luis González	6.12.88	JOSE DOS AUJOS FERNANDES O JOSE DE LOS ANGELES FERNANDES	46.179
15	30	José Luis González	7.12.88	AMALIA REY DE RODRIGUEZ	38.310
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26.12.88	MATIAS LEON NOWENDSZTEREN	46.147
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28.12.88	DAÑIEL EDUARDO VAZQUEZ	46.177
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28.12.88	LUIS ALVAREZ ZARAGOZA	38.317
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	13.12.88	MARIA ESTHER BELLO DE MOSQUERA	38.281
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16.11.88	ANA MAGALLANES	38.332
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	14.12.88	MIGUEL ESCALADA	46.189
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	28.12.88	VENANCIO O VENANCIO SALVADOR PEREDA E IDA ZULEMA ZULIANI VDA. DE PEREDA	46.216
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	14.12.88	CARLOS BENVENUTO	38.277
17	34	Stella Maris Etchepare	26.12.88	ANTIRANIG PAPAZIAN O PAPAZIANN GOCCHIAN	46.162

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	34	Stella Maris Etchepare	20.12.88	MARIA RICCIARDONI VDA. DE LATRONICO	38.323
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27.12.88	PEDRO JUAN CASIMIR	46.206
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28.12.88	AMPARO MARTINEZ VAZQUEZ DE BOUZAS	38.278
18	36	María Isabel Millan	27.12.88	HELVIO DARIO QUEIROLO	46.182
18	37	Eduardo Nuzzolese	21.12.88	LUIS NUTIENKA	46.225
19	41	Luis Guillermo Kohler	23.12.88	PILAR VIDAL VDA DE GUIMIL	46.157
21	41	Luis Guillermo Kohler	26.12.88	JOSE FERNANDEZ	46.165
21	41	Luis Guillermo Kohler	20.12.88	SILVESTRE DE FREITAS	38.385
21	43	Hernán Lorenzo Coda	15.12.88	HARION KOPANCHUK	38.358
22	44	Carmen N. Ubiedo	26.12.88	JOSE MANUEL NICASIO AHUMADA	38.292
23	45	Ana M. Beneventano	27.12.88	JESUSA GONZALEZ VDA. DE LOPEZ	38.334
23	45	Ana M. Beneventano	29.12.88	EMILIA MAGDALENA BUFFA VDA. DE CORNETTI	46.195
23	45	Ana M. Beneventano	23.12.88	ANA GUSCHINSKY DE CONSOLI	38.352
23	46	Félix G. de Igarzabal	19.12.88	OSVALDO GREGNOLATI	46.158
23	46	Félix G. de Igarzabal	26.12.88	TERESA ZACCHIA VDA. DE NATALE	46.149
23	46	Félix G. de Igarzabal	2.12.88	JUAN VIRGILIO PEDRO SIRI	38.393
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7.11.88	JOSE SIGNORETTA Y FILOMENA ARMOCIDA DE SIGNORETTA	46.175
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23.12.88	LEVY DE GUTHMANN MARCELA Y GUTHMANN HIPOLITO	46.224
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27.12.88	VICENTE ARTURO VELIZ	46.138
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23.12.88	BERTA MERCEDES RAMPOLDI DE PERAZZI	46.186
24	48	Rubén H. Malatesta	20.12.88	HECTOR ESTEBAN VILLANUEVA	38.276
24	44	Rubén H. Malatesta	20.10.88	ANA GONZALEZ DE PASCUA	46.167
25	49	Adriana C. de Frezza	12.12.88	BENITO STRASSLER ARZT	38.411
25	49	Adriana C. de Frezza	28.12.88	JULIO CESAR LAGOS Y SARA RENGANESCHI VDA. DE LAGOS	46.193
25	49	Adriana C. de Frezza	26.12.88	ARMINDA DEL TEJO	38.388
25	50	Héctor Enrique Peña	20.12.88	DULCIDIA MIREYA ESCALADA DE READ	38.356
26	51	Julio César Davolos	19.12.88	JUANA SAVASTANO DE CAPDEVIELLE	46.198
26	51	Julio César Davolos	29.11.88	SIMONELLI HONORIO Y PRESBITERIS JOSEFINA	38.296
26	52	María Cecilia Albores	28.11.88	CLAUDINA MARIA VICENTA ADELA PASTORE	46.160
27	53	María Isabel Di Filippo	26.12.88	ALDO JOSE BARUFALDI	46.211
27	53	Roberto Parrilli	22.11.88	ROBERTO IVAN LANUS Y JACINTA AURORA ISABEL BULL DE LANUS	38.364
27	54	Juan Manuel Converset	29.12.88	HECTOR JACINTO PELLEGRINI	38.287
28	55	Mónica C. Fernández	28.12.88	JUAN MIGUEL TABERNA	38.338
28	55	Mónica C. Fernández	23.12.88	JOSE FANDIÑO	46.231
28	56	Daniel Rubén Tachella	19.12.88	JUAN HUMENIUK	46.136
28	56	Daniel Rubén Tachella	23.12.88	JOSE ARMANDO PICARDO	38.384
28	56	Daniel Rubén Tachella	25.11.88	MARIA NIEVES PICARDO	38.383
28	56	Daniel Rubén Tachella	26.12.88	CARLOS RAUL CASTELLANO	38.286
29	57	Vilma G. Greco	12.12.88	SANTIAGO VERA	38.405
29	57	Vilma G. Greco	27.12.88	RAFAEL OSCAR FIAMIANI	46.170
29	57	Vilma G. Greco	27.12.88	RAQUEL SIMIL DE VUL	38.355
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.12.88	CARMELINA ROSSI O CARMEN ROSSI O CARMEN ANA CAYETANA ROSSI	38.420
29	58	Gustavo A. Carvallo	28.12.88	JOSE LOPEZ O LOPEZ PARDO	46.946
29	58	Gustavo A. Carvallo	29.12.88	JOSE LAUREANO PROVINZANO	46.227
29	58	Gustavo A. Carvallo	29.12.88	MIGUEL IGNACIO ARRIETA	38.363
29	58	Gustavo A. Carvallo	22.12.88	CRESENCIA ZULMA VALLADARES	46.210
30	59	Santiago González Balcarce	23.11.88	JUANA MAZAS DE LANGONE	46.214
30	59	Santiago González Balcarce	26.12.88	JUAN FRANCISCO CALDERON	38.267
30	60	José María Perrone	29.12.88	MARIA DOMINGA DE STEFANO DE MININI	46.223

e. 6/1 Nº 4 v. 10/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dominga Jorgelina CASTELLS de DELLA VALLE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 20/12/88 y del 30/12/88 al 2/1/89.

e. 5/1 Nº 35.096 v. 9/1/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL CASTRO y de doña VICTORINA BENITA PEREZ de CASTRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28 al 30/11/88 y del 30/12/88 y 2/1/89

e. 5/1 Nº 37.057 v. 9/1/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dora Amalia García de Novo. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/9 al 30/9/88

e. 6/1 Nº 21.613 v. 10/1/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CONCEPCION ACEVEDO". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 6/1 Nº 30 v. 10/1/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SCHMIDT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 6/1 Nº 31 v. 10/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA RAUCH y PETER SCHMIDT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 6/1 Nº 32 v. 10/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, p. 5º Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1988 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BUENOS AIRES SERVICIOS EMPRESARIOS S. A., siendo designado síndico Jorge Alcides Chiaia con domicilio en Lima 287, p. 5º, dto. "C" de Cap. Fed. ante quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1989. Fíjanse el 12-5-89 y el 5-6-89 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente. La junta de acreedores se efectuará con los acreedores que concurran el día 3-7-89 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/1 Nº 46.055 v. 9/1/89

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "MECIAS RICARDO Y OTROS s/ Cancelación", decreta la cancelación de los siguientes certificados: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8982 por la suma de 10.742 u$s, con vencimiento el 2 de febrero de 1988, expedido por el Banco de Boston, casa Central de la Capital Federal; b) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8983 por la suma de 10.368 u$s, con vencimiento el 2 de febrero de 1988, expedido por el Banco de Boston, casa Central de Capital Federal; c) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 486.615 por la suma de 12.276 u$s, con vencimiento el 2 de febrero de 1988, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 11, de la Capital Federal, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley 5965/63). Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1988. Secretario.

e. 22/12 Nº 36.066 v. 11/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de PINTALIA S. A., en los autos "PINTALIA S. A. s/ Concurso Preventivo", fijándose hasta el día 21 de abril de 1989, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Ricardo Sellei, con domicilio en la calle Uruguay Nº 705, Piso 2º, Departamento "B" de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 30 de junio de 1989, a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El plazo para la presentación del informe que prevé el art. 35 de la Ley 19.551, vencerá el día 19 de mayo de 1989. El previsto por el art. 40 de dicha Ley, vencerá el 8 de junio de 1989. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 6/1 Nº 38.452 v. 12/1/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 15 de diciembre de 1988 se ha decretado la quiebra en los autos "MARPARK S.A.C.I.F.I.M. S/ QUIEBRA", y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551, que comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de setiembre 1740 - 2º piso - Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de abril de 1989 y 25 de abril de 1989 respectivamente, la Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 19 de mayo de 1989 a las 10 horas.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 5/1 Nº 23 v. 11/1/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "M.B. SIEMBRAS SOC. DE HECHO MARQUEZ RAMON E. Y BARREIRO JORGE A.", Síndico, Contador Emilio Neubaum, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 411, Piso 4º, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1989. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 5 de julio de 1989, a las 10,00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena

de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 3/1 Nº 1 v. 9/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de INGRASSIA Y CIA. S.R.L. habiéndose designado Síndico al contador Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en Viamonte 1453, 8º piso, of. 54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. En caso que corresponda, la Junta de Acreedores se celebrará el día 7 de julio a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y demás documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la misma para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 3/1 Nº 2 v. 9/1/89

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de QUINDI, David Eduardo, síndico: José Luis Tonarelli, con domicilio en Talcahuano 638, 2º "E", a quien los acreedores deberán ocurrir a los efectos de la verificación de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 12 de junio de 1989 a las 10 horas, con la previsión de realizarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y para que cumpla con el art. 93 de la ley de concursos. Conste.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 6/1 Nº 33 v. 12/1/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARE S. A., habiendo sido designado síndico el contador Ademar Honorio Dufau domiciliado en Paraguay 1359, 8º Piso de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1989, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1989 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes suficientes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/1 Nº 3 v. 9/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de TEMPUS AGRI SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado Síndico al contador Samuel Steinberg con domicilio en Viamonte 1453, 8º piso, of. 54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. En caso que corresponda, la Junta de Acreedores se celebrará el día 20 de junio a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y demás documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la misma para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/1 Nº 4 v. 9/1/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Barrios Amilcar Froilan, Síndico Rodolfo Picado con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, 2º Piso, Of. 36, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1989. Al sólo efecto establecido por el art. 38, segundo párrafo de la L.C establécese como fecha presuntiva de junta el día 13 de junio de 1989.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 6/1 Nº 34 v. 12/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Gonnet, María Teresa, Síndico Osvaldo Rizzo con domicilio constituido en Libertad 451, Piso 2º "O", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, el día 19 de mayo de 1989 a las 10 hs.. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 6/1 Nº 35 v. 12/1/89

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13,, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "Alvarez Gallo Carlos o Alvarez Carlos Octavio s/ quiebra" (Expte. Nº 58.980) ha sido decretada la quiebra del deudor con fecha 27 de diciembre de 1988.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4/1 Nº 16 v. 10/1/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, Piso 2º, de Cap. Fed., hace saber que en los autos "CARTONLAR S. A. s/ cancelación de documento", de acuerdo a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. L. 5965/63 ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Productores Argentinos S. A. a favor de la firma Cartonlar S. A., con vencimiento el día 20 de marzo de 1988 por la suma de Dólares Estadounidenses Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y cinco con doce centavos, pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos, no se dedujere oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 29/12 Nº 40.857 v. 18/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 27 de octubre de 1988 se decretó la quiebra de Manuel Severo Echevarria. Que se ha designado síndico al Dr. César A. Gaibisso con domicilio en Uruguay 772, piso 7º, of. "72" de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 1989. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 18 de abril de 1989 y 1º de mayo de 1989, respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibi-

ción de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiera lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 7 de junio de 1989 a las 10 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 4/1 Nº 17 v. 10/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillon, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ AMEAL S. A. (en liquidación)", decretada con fecha 26 de diciembre de 1988, Síndico designado: Elisa Elvira Ballesteros con domicilio constituido en Pte. Perón 1509, Piso 9º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de Marzo de 1989. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de Abril de 1989 y 11 de Mayo de 1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 8 de Junio de 1989 a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Jorge P. Tenaillon, secretario.

e. 5/1 Nº 25 v. 11/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillon, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "Astimar S. A. Talleres y Construcciones Navales Industrial Comercial y Financiera", decretada con fecha 2 de diciembre de 1988; Síndico designado: Roberto Denuble con domicilio constituido en Sarmiento 1562, 4º "D" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de febrero de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de marzo de 1989 y 28 de Marzo de 1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 26 de abril de 1989 a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1988.
Jorge P. Tenaillon, secretario.

e. 5/1 Nº 26 v. 11/1/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal comunica por 5 días que se ha declarado abierto el procedimiento de liquidación por quiebra de la CAJA DE CREDITO COOPERATIVA PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA., con domicilio en Balcarce 331 Capital Federal, y designado Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina. Fíjase plazo hasta el 13 de Marzo de 1989 para que los acreedores presenten verificación de crédito ante la Sindicatura y en el domicilio de la ex entidad Balcarce 327/31 Capital Federal. Se ha fijado el día 4 de Abril y 25 del mismo mes del año 1989 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Se hace saber la prohibición de los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de 5 días. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 3/1 Nº 38.204 v. 9/1/89

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, cita y emplaza por el término de sesenta días a quienes se crean con derecho en virtud de lo prescripto por los arts. 89/95 del D/L 5965/63, respecto de la cancelación dispuesta en los autos "GARCIA GONZALEZ LUIS A. y otros s/ Cancelación", con relación a los títulos de Acico S. A. que se detallan: 1) Nº 00074, correspondiente a 14.812 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por un valor nominal total de ₳ 14,81 perteneciente a Ricardo Rafael Guride; 2) Nº 00076, correspondiente a 31.770 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por un valor nominal total de ₳ 31,77 perteneciente a Luis Antonio García González; 3) Nº 00077 correspondiente a 101.520 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por un valor nominal total de ₳ 101,52 perteneciente a M. Teresa Novoa de García. Transcurrido el plazo indicado al inicio contado desde la última publicación, y siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones, se autoriza la emisión de nuevos títulos. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/1 Nº 38.406 v. 24/1/89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de: "FUTURART S. A.". El síndico es el Contador Jorge Humberto Dacuña, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1989. La Junta en caso de corresponder, se realizará el día 22 de junio de 1989, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º, L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 5/1 Nº 27 v. 11/1/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Julio J. Peirano interinamente, en los autos caratulados "VITELLI MIGUEL ANGEL s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 24 de mayo de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Carlos Alberto Díaz con domicilio en la calle San José 83, piso 5º, Cap. Fed. las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 15 de agosto de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 3/1 Nº 6 v. 9/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, en autos: "Provisa S.A.I.C.F.I. y A. s/ quiebra", con fecha 19/12/88 ha resuelto: intimar a los administradores de la fallida para que constituyan domicilio en el plazo de 48 hs. conforme lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 3/1 Nº 8 v. 9/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "Palero, Jorge Carlos s/ quiebra", que con fecha 15 de diciembre de 1988 se ha resuelto: a) fijar hasta el día 14 de abril de 1989, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos; b) convocar a los mismos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de junio de 1989, a las 9,30 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiere, los que discutirán y votarán el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor. Síndico: Juan Carlos Rocco, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 569, piso 7º, Dto. 32, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 3/1 Nº 9 v. 9/1/89

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días: Que con fecha 18 de noviembre de 1988 se ha declarado en concurso civil liquidatorio a DON MANUEL JOSE BERVICH MONTALVO, Expediente Nº 15.993 en trámite ante el Juzgado Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo interinamente del Dr. Federico Carreró, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Con la misma fecha se designó síndico a la Dra. Vivian María del Carmen Berzero, con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1513, piso 11 de esta Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 21 de febrero de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 del mes de Abril y 21 del mes de abril de 1989 respectivamente. Fijar Audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 15 del mes de mayo de 1989 a las 10.30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Hágase saber al síndico y a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta de Acreedores (acordada de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial del 13-10-57) y al síndico así también que deberá cumplir con las acordadas del 11 de abril y 30 de junio de 1942.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.

e. 3/1 Nº 10 v. 9/1/89

El Juzgado Nacional Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1988 se decretó la quiebra de JOSE MARIA GUTIERREZ. Fue designado síndico la Dra. Silvia Muradian, con domicilio en la calle Sanabria 4487 de Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 25 de abril de 1989. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de Concursos los días 17/5/89 y 8/6/89 respectivamente. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 30 de junio de 1989 a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de cinco días, prohibiéndosele hacerle pagos o entrega, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos de los incs. 3º y 5º del art. 11º en tres días; b) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (L. C. 95, inc. 4º); c) Se abstenga de salir del país el fallido, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.)

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 6/1 Nº 36 v. 12/1/89

El Juzgado Nacional Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1988 se declaró la quiebra de EDUARDO JULIO COSTELA. Fue designado síndico el Contador Eduardo Bruno Mazzotta, con domicilio legal en Rodríguez Peña 671, Piso 4º, Of. 10, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 13 de abril de 1989. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 5/5/1989 y 26/5/89, respectivamente. Fíjase audiencia para la Junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 21/6/89 a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11º en tres días. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (L.C. 95, inc. 4º). c) Se abstenga de salir del país el fallido, sin previa autorización del Tribunal (art. 107, L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Federico Carreró (h.), secretario.

e. 6/1 Nº 37 v. 12/1/89

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988. Cítese a los demandados "INVERSORA MERCANTIL S. A.", Dr. Guido Fernando GUELAR, Leonardo Carlos GUELAR, Isidoro Leonardo GUELAR, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Raúl A. Taillade, Juez". Autos caratulados "BAGGINI,, Juan Carlos Pedro y otro c/ INVERSORA MERCANTIL S. A. y Otros s/ Ejecutivo", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1988.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 6/1 Nº 38.467 v. 9/1/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad, en los autos caratulados: "AGRO MALBRAN S. A. S/ QUIEBRA" (expte. nº 14.933), comunica por cinco días la quiebra de AGRO MALBRAN S. A. decretada con fecha 16 de diciembre de 1988, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/3/83, bajo el nº 1415, del libro 98, Tomo "A" de S. A., siendo su domicilio en Paraná 230 piso 3º, of. "33" de esta Capital Federal. El síndico designado es el contador José Waisberg con domicilio en la calle Tres Arroyos 2821 piso 1º de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1989. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el 27 de junio de 1989 a las 10:00 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar por cumplido con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 4/1 Nº 18 v. 10/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta ciudad, en los autos "EL BOLICHE S. A. s/ quiebra", Expte. Nº 16.018, comunica por cinco días la quiebra de EL BOLICHE S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 15.09.86 bajo el Nº 5690, Lº 102, Tº A de S. A., con domicilio en Francisco de Viedma 6895 de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de abril de 1989. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1989 a las 10:00 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y —además— a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 4/1 Nº 19 v. 10/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en

Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "LARANGO SERGIO - LARANGO MARIO - SOCIEDAD DE HECHO s/ QUIEBRA", Expte. Nº 15.957, comunica por cinco días la quiebra de LARANGO SERGIO - LARANGO MARIO - SOCIEDAD DE HECHO, decretada con fecha 22 de diciembre de 1988. El síndico designado es el contador Aníbal M. Badell, con domicilio en Sarmiento 2021, P.B. "A", de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 196 de la ley 19.551. Intímese a la fallida para que dentro de 24 hs., pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes. Asimismo, intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoseles asimismo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 6/1 Nº 38 v. 12/1/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados: "WHELAN, JAVIER SILVIO s/ quiebra", Expte. Nº 17.860, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º piso, Of. "A" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y título pertinentes hasta el día 28 de abril de 1988 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de julio de 1988, a las 9.30 horas; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 4/1 Nº 20 v. 10/1/89

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial nº 25, Secretaría nº 50 comunica por cinco días la quiebra de "The Hair Center of Argentina S. A.", siendo el síndico contador Juan Rogelio Pelizza, con domicilio en Vidt 1942, piso 2º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1989; se hace saber que para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 vencen los días 6 de abril de 1989 y 27 de abril de 1989, respectivamente. En caso de presentarse concordato la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 19 de mayo de 1989 a las 9,30 horas. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. También intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 4/1 Nº 21 v. 10/1/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de ALDABAKO S. A. con domicilio en la calle Delgado 702, Piso 2º, Dto. "8" de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de abril de 1989 ante el Síndico Juan Miguel Inda quien constituye domicilio en Montevideo 928, Piso 5º, Dto. "D" de Capital Federal, quien presentará el informe individual de crédito el día 11 de mayo de 1989 y el informe general del día 2 de junio de 1989. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal el día 26 de junio de 1989 a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 6/1 Nº 39 v. 12/1/89

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ACME AGENCY
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1989, a las 12 horas, en Suipacha 245, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Reforma del Estatuto Social.
3) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

El Directorio

e. 3/1 Nº 38.246 v. 9/1/89

AUVI COLOR PRODUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Auvi Color Producciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de enero de 1989, a las 10,30 hs., en el domicilio legal de Juramento 4182/86, Bs.As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para verificar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de agosto de 1988.
3) Distribución de utilidades.
4) Remuneración de Directores y Síndico, art. 261 de la ley 19.550.
5) Designación del Directorio por el término de dos años.
6) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

El Presidente

e. 6/1 Nº 38.447 v. 12/1/89

"C"

CASA BLACHMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1989 a las 10 horas en la calle Martínez Rosas 1075, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2) Distribución de utilidades.
3) Fijación de honorarios síndico certificante.
4) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
5) Elección del síndico titular y suplente para el XXV ejercicio social.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 3/1 Nº 38.215 v. 9/1/89

CEDOC
Sociedad Anónima de Prestaciones Médicas

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de

1989, a las 12 horas en el local de la calle Viamonte 1646, piso 2º, oficina 13, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la renuncia y gestión del director Carlos Kestelboim. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas para participar de la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.
El Presidente
e. 3/1 Nº 38.163 v. 9/1/89

CERRO CUADRADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme con los derechos que confieren los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1989 a las 18,00 horas, en la Sede Social, calle 11 de Septiembre 1502, 5º piso, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4) Ratificación de la Asamblea del 10 de noviembre de 1988.
5) Designación de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones.
6) Cambio de Domicilio Social.
El Presidente
e. 3/1 Nº 38.224 v. 9/1/89

CINEPA CINEMATOGRAFICA PUBLICITARIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de enero de 1989, hora 17, en Defensa 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos demora llamado a Asamblea.
2) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicios 31/7/1987 y 31/7/1988.
3) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Recuérdase a los Sres. accionistas que deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 3/1 Nº 38.182 v. 9/1/89

"D"

DISCO
Sociedad Anónima
Nro. de Registro 11.826

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de enero de 1989 a las 16.00 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 28º ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1988.
3) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
4) Distribución de utilidades.
5) Consideración de retribuciones de directores y síndicos.
6) Ratificación de las remuneraciones de directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
7) Fijación del número de directores titulares y su elección así como la de los suplentes respectivos. Designación de presidente y vicepresidente.
8) Designación de síndicos titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
El Presidente
e. 3/1 Nº 38.231 v. 9/1/89

DINHOLD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 30/1/89 a las 10 horas, en Tucumán 1738, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del cambio del valor unitario de cada acción.
2º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º Reforma de los arts. 4º y 5º del Estatuto Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda los Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 6/1 Nº 38.474 v. 12/1/89

"E"

EROS
Sociedad Anónima de Cambio, Turismo y Mandatos
Registro Nº 30.593

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 23 de enero de 1989, en el domicilio legal Lavalle Nº 530, Capital Federal, en 1ª convocatoria a las 10 horas y en 2da. convocatoria por falta de quórum a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2) Convocación a asamblea fuera de término.
3) Importes pagados a miembro del directorio por funciones gerenciales y administrativas.
4) Reintegro de pagos efectuados por accionista.
5) Consideración y aprobación documentos prescriptos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor del Ejercicio Económico Nº 20, al 30 de junio de 1988, distribución del saldo del Estado de Resultados.
6) Fijación honorarios del Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
7) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
8) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
9) Designación de Síndico titular y suplente por un año.

NOTA: Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19.550 a los efectos de su asistencia a la Asamblea.
El Directorio
e. 3/1 Nº 38.241 v. 9/1/89

"G"

GERMAN BIANCO
Sociedad Anónima
Registro Nº 7168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1989, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, 6º Piso, oficina 618, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30/9/88.
2º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada con el ajuste del capital.
3º) Remuneración a Directores Art. 261 Ley 19.550, al síndico y distribución de utilidades.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 6/1 Nº 38.459 v. 12/1/89

"H"

HEREDIA HNOS Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de enero de 1989 a las 15 horas, en Alsina 2934, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2) Causas de la celebración de la Asamblea fuera del término previsto en el art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 30 Ejercicio cerrado al 31/8/88.
4) Gratificación al Personal.
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6) Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31/8/88, el cual arrojó pérdida, art. 261, Ley 19.550.
7) Autorización a percepción anticipada de honorarios al Directorio y Sindicatura durante el ejercicio 1988/1989.
8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que integran dichos cargos.
9) Elección de los integrantes de la Sindicatura Titular y Suplente. El Directorio.
El Presidente
e. 3/1 Nº 38.146 v. 9/1/89

"I"

ISAURA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los artículos 4º y 22º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 268, piso 11º, Buenos Aires, el día 26 de enero de 1989, a las 12,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento del Capital Social y reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2) Emisión de Acciones.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, de acuerdo a los establecidos por el artículo 30º de los Estatutos.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988. El Directorio.

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
El Gerente
e. 3/1 Nº 38.147 v. 9/1/89

IVONNE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1989, a las 15 horas, en el local de la Avda. Gaona 1950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cuadragésimo quinto, cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio referido y su imputación acorde a las Normas Legales vigentes y de los Organismos de Contralor.
3º) Remuneración al Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, que arrojó quebranto, acorde a lo expresado por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de los honorarios a cuenta de los Señores Directores dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1987.
4º) Retribución de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Consideración de los honorarios a cuenta de la Sindicatura dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1987.
5º) Consideración de la fijación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio iniciado el 1 de julio de 1988, "ad - referéndum" de la próxima Asamblea.
6º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
9º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 4/1 Nº 38.436 v. 10/1/89

"J"

JABON VICTORIA-COSTA, PRONO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de enero de 1989, a las 19,30 horas en Carlos Pellegrini 743, 6º Piso Of. 31 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social a ₳ 200.000, y emisión de acciones.
3º) Supresión de la sindicatura.
4º) Reforma del Estatuto Social para adecuarlo a la ley 19.550 e incorporar las reformas de los artículos pertinentes en virtud de las modificaciones aprobadas al considerar los puntos 2º y 3º.
5º) Consideración documentación Art. 234, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
6º) Absorción de quebrantos.
7º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
8º) Retribución de directores por funciones técnico-administrativas, en exceso sobre lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio.
El Presidente
e. 4/1 Nº 38.272 v. 10/1/89

"L"

LASALLE HNOS.
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1989, a las 18 horas, en Avda. Callao 671, 6º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios contables de los años 1986 y 1987;
2) Elección del nuevo Directorio y Síndico, fijando la retribución de los mismos;
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1988
El Abogado
e. 3/1 Nº 35.806 v. 9/1/89

"O"

ONTIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ONTIC S. A., a celebrarse el día 23 de enero de 1989, en primera y segunda convocatoria a las 11 hs. y las 12 hs. respectivamente, en Esmeralda 684 P 15 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas por las que se realiza fuera de término la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración del Balance General al 30/6/88 y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio terminado en dicha fecha.
4º) Designación de Síndico Titular y suplente.
5º) Consideración Aumento de Capital, a efectos de capitalizar la cuenta Aportes para Futuros Aumentos del Capital, con la suspensión del derecho de preferencia por cumplirse con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley 19.550.
6º) Modificación del artículo Décimo Primero del Estatuto, suprimiendo la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 4/1 Nº 38.407 v. 10/1/89

"P"

PERFOMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de enero de 1989 a las 10,30 horas, en Carlos María della Paolera 299, piso 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/88, honorarios a directores y síndicos. Destino de los resultados del ejercicio.
3) Aprobación de la gestión de los directores y de la Sindicatura.
4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5) Designación de los síndicos titulares y suplentes Art. 284, Ley 19.550.
6) Autorización a directores y Síndicos en los términos del Art. 273, de la ley 19.550. El Directorio.

El Sub-Gerente
e. 3/1 Nº 38.247 v. 9/1/89

PLUS COMPUTERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 19 de diciembre de 1988, y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias correspondientes, se cita a los Señores Accionistas para el día 23 de Enero de 1989, a las 19 hs. en el domicilio social de la calle Perú 103, 8º piso, Capital Federal, con el objeto de celebrar Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas que determinaron la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inc. I) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) a) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico.
b) Ejercicio de la acción de responsabilidad contra el ex Presidente del Directorio Ing. Esteban Evaristo Giménez Vives.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número y elección de Directores.
7º) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 4/1 Nº 38.307 v. 10/1/89

PRANTONY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a los establecido por las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 20 de enero de 1989 a las 21 horas, en la calle Emilio Mitre 1148, piso 8º, dpto. C, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Modificación del Estatuto adecuándolo a las disposiciones legales vigentes en materia de sociedades comerciales;
3) Consideración del aumento de capital social;
4) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados, cuadros y anexos, destino de las utilidades, inventario y dictamen de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1987;
5) Elección de nuevas autoridades en el Directorio por un período de dos años.

El Abogado
e. 3/1 Nº 38.257 v. 9/1/89

"S"

S. A. DESTILERIAS, BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 1989, a las 9,00 horas, en la sede social Warnes 2344, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Explicación del llamado a Asamblea fuera de término.
2) Tratamiento del Balance General al 30 de junio de 1987.
a) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550.
b) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
c) Consideración de las remuneraciones a los directores, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/6/87, el cual arrojó quebranto.
3) Tratamiento del Balance General al 30 de junio de 1988.
a) Ratificación de la designación del Contador Certificante por el ejercicio 87/88.
b) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550.
c) Situación económico financiera de la Sociedad.
d) Destino de las utilidades.
e) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de titulares y suplentes.
f) Elección de miembros de la comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
g) Consideración de las remuneraciones al Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
h) Elección del Contador Certificante y fijación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito en nuestra sede social, Warnes 2344, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, hasta el 13 de enero de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 3/1 Nº 38.413 v. 9/1/89

SERFUTEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SERFUTEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1989 a las 10 horas en Montevideo 496, 2º "21", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos que lo complementan correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Consideración de los resultados.
3) Retribución al Directorio.
4) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto.

El Presidente
e. 3/1 Nº 38.235 v. 9/1/89

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se comunica por 5 días que el señor Ricardo Luis Marasco, domiciliado en Burela 2284, Cap. Fed., vende a la señora Isolina Gamarra, domiciliada en calle 343 Nº 3450, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de Quiosco y Playa de Estacionamiento, sito en la AVENIDA MEDRANO 850, Cap. Fed. Oposición de Ley: Manuel Porcel de Peralta 565, Cap. Fed. El Vendedor.

e. 3/1 Nº 38.264 v. 9/1/89

Néstor Romani Mart Púb avisa Osvaldo José Berga y Stelio Juan Nicolás Simenone venden libre de deudas, gravámenes y sin personal su negocio de comercio minorista venta productos alimenticios, fiambrería, quesería, galletitas, bebidas en general, productos dietéticos sito en AV. NAZCA 2599 a Gerardo Méndez oposiciones de ley en nuestra oficina, Av. Nazca 1600, Cap. Fed.

4/1 Nº 38.369 v. 10/1/89

La Oficina, Rep. por M. A. Vázquez, Corredor Público, avisa la anulación de la venta del Fondo de Comercio sito en ALVAREZ JONTE 3125, Cap. Ed. 32.828 entre Dimas Pérez Freiria, Hugo Alberto Sosa y Oscar Ríos. Sarmiento 1652, P.B., "D" Cap.

e. 4/1 Nº 38.279 v. 10/1/89

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, oficinas Alsina 2919, Capital, avisa que la venta que efectuaban los señores Raúl Alberto Repetti y Alfredo Nicolás Vallaro, a los señores Abraham Elías y Adolfo Isaías Silberman del negocio de "Panificación, Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Venta de Postres, Helados, Pizzas, Bombones, Golosinas, Galletitas, Cotillón, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas", sito en AV. DEL TRABAJO 3449/51, Capital, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 4/1 Nº 38.390 v. 10/1/89

Se comunica que Nueva Farmacia San Nicolás, Sociedad en Comandita Simple, Vende a San Nicolás 1295 Farmacéutica Sociedad en Comandita Simple, el negocio de Farmacia y Perfumería denominado Nueva Farmacia San Nicolás de AVENIDA SANTA FE 1295/1299, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley Avenida Santa Fe 1295/99, Capital Federal.

e. 4/1 Nº 38.435 v. 10/1/89

Al comercio se comunica que los señores Enrique Gentilini y Juan Gimignani venden libre de deuda o gravamen el negocio de Garage y/o afines ubicado en la calle AZCUENAGA Nº 1723, Capital Federal, a Garage Azcuénaga S.R.L. Reclamos de Ley efectuarse en la calle Azcuénaga Nº 1723, Capital Federal.

e. 6/1 Nº 38.455 v. 12/1/89

"B"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en Bmé. Mitre 1305, 6º "L" de Cap. Fed., avisa por cinco días que Constantino López Rebollal y Enrique Diez venden a José Adalberto Peper el negocio de Garage Comercial sito en la calle BACACAY 2754/56, de Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 4/1 Nº 38.315 v. 10/1/89

José Alberto Tangona, vende libre de gravamen y personal a Víctor Carlos Gallardo, negocio de panadería y venta de helados en envase de único uso, sito en BASUALDO Nº 1076/78, Capital. Reclamos de Ley Basualdo 1076/78, Capital Federal.

e. 4/1 Nº 38.291 v. 10/1/89

La Oficina, representada por M. A. Vázquez, Corredor Público avisa que Luisa Gaggero de Gonzalo, Silvia Inés Gonzalo y Roberto Lucio Gonzalo, sucesores de Gonzalo e Hijos y Cía., venden libre de pasivo a Manuel Fernández Alvarez, Jorge Gastón Ferre y Antolín Alberto Rodríguez, el fondo de comercio de Panadería, expendio de productos Grahan, centeno y similares sito en BONPLAND 1649/51, Cap., Reclamos Sarmiento 1652, P.B. "D".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/12/88 al 16/12/88 Y del 21/12/88 al 27/12/88.

e. 4/1 Nº 33.613 v. 10/1/89

"C"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Jorge Zanellato vende a Néstor Fabián Vargas, negocio de Despacho de pan, elaboración y venta de masas, postres y emparedados, sito en calle CARRASCO 760, Capital, domicilio partes. Reclamos de Ley n/ oficinas.

e. 3/1 Nº 38.233 v. 9/1/89

Julio Virgili transfiere comercio de taller mecánico y de soldadura autógena que funciona en CNEL. ESTEBAN BONORINO 1146/48, Cap., a favor de Tullio Luis y Orlando Oscar Virgili. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 6/1 Nº 38.440 v. 12/1/89

"CH"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485, 6º "E", Capital Federal, comunica que rectifica el edicto publicado desde el 30/6/88 hasta el 6/7/88, recibo Nº 8608, y aclara que el ramo correcto del negocio gastronómico sito en CHACABUCO Nº 241, Capital Federal, es: Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Faina, Fugazza, Empanadas, Postres, Flanes, Churros. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/1 Nº 38.365 v. 10/1/89

Jorge Kevicky, Martillero Público con ofc. en Carlos Calvo 4048, Cap., avisa que Francisca Gómez y García, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 854, Cap., a Ernesto Eduardo Merino, reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048, Cap.

e. 3/1 Nº 38.259 v. 9/1/89

"E"

José M. Santamarina y Cía, martillero Público con oficinas en la calle Lima Nº 213, 1º piso, Capital Federal, avisa que la señora Hebe Ana Bocache vende a la señora Elvira Guedes el negocio de: Venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 BM 15419 AD 740-24 (202008), sin acceso de público, sito en la calle ESMERALDA Nº 362, PLANTA BAJA, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/12/88 al 5/1/89.

6/1 Nº 36.839 v. 12/1/89

"G"

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Néstor Felipe La Porta y Rubén Blas Smolje venden, cede y transfieren libre de todo pasivo a Manuel Fernández Misa, el negocio de Panadería y Fábrica de Masas, denominado "Los Angeles", sito en GRAL. EUGENIO GARZON Nº 3601, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 6/1 Nº 38.443 v. 12/1/89

Vázquez/ Fernández y Cía, representada por Ricardo J. Fernández, Corredor Público, con oficinas en Paraná Nº 777, 4º piso, Capital, avisan que el Señor Guillermo Domingo Monsalvo vende al Señor Ivar Albornoz el negocio de Elaboración y Venta de Emparedados, Masas y Bombones, Despacho de Pan, sito en la calle GUAYAQUIL Nº 712 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/1 Nº 38.468 v. 12/1/89

"H"

Liliana A. P. de Militello transfiere a Antonio Militello Depacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en HELGUERA 3675, Cap., Reclamos de ley en el local.

e. 4/1 Nº 38.368 v. 10/1/89

"J"

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, José Luis Gaetano, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo a Jose Brenlla, el negocio de Despacho de Pan, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 352, Capital. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 6/1 Nº 38.442 v. 12/1/89

"M"

Se hace saber por cinco días que "Sistemas Informáticos S.V.F. S.A.", transfiere su Fondo de Comercio ubicado en la calle MEDRANO 1232, Buenos Aires, con actividad en servicios de computación, a "S.R.L. Sistemas" domiciliada en Medrano 1232, Buenos Aires. Reclamos de Ley a ésta última en la dirección señalada, constituida domicilio de partes. El Socio Gerente.

e. 3/1 Nº 38.108 v. 9/1/89

Se avisa: Haydée Lindström, vende a Daniel Alberto Barrientos negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General, Bebidas Envasadas, Limpieza (601000-010-603221) calle MARTIN GARCIA 702, P.B. y E.P., libre de deudas, embargos, gravámenes y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 4/1 Nº 38.290 v. 10/1/89

"P"

Estudio Ram de Antonio Carella, Martillero Público con oficinas en la calle Viamonte Nº 1336, piso 7º of. "45" de Capital, avisa Raúl Oscar Laibman vende a Angel de Francesco su negocio de Bar y Quiosco sito en la calle PARANA Nº 535 de Capital; reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 4/1 Nº 38.408 v. 10/1/89

"S"

Humberto Mannina Páez, Mart. Púb, ofic. J. B. Alberdi 5728, avisa que doña Aracelli López de Jaime, vende sin deudas ni personal su negocio de venta de productos alimenticios calle SAN PEDRITO Nº 634, Capital, a José Giordano e Isabel Esther Rodríguez, oposiciones de Ley n/ oficina.

e. 3/1 Nº 38.188 v. 9/1/89

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881, P.B., of. "3", Capital, avisa que Felipe Alberto Bonsignore vende a Norberto Claudio Chinellato, su negocio de hotel (sin servicio comida) sito en calle SARMIENTO 1156 Primero y Segundo Piso, Capital, libre de toda deuda o gravámen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 4/1 Nº 38.414 v. 10/1/89

"T"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores; representados por Félix Alberto Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, avisa: Alejandro Pablo González y Leonardo Petronella venden a Miguel Angel Garrido, Jorge Pereiro, Ramón Manuel Vázquez, Enrique Rodriguez, Armando Gerardo Sabbatini, Angel Sánchez y José García el Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) Casa de Comidas (203003-02-04-05-202009), con depósito complementario sito en TALCAHUANO Nº 295/97 (Doscientos noventa y cinco/siete) SARMIENTO Nº 1300 (Mil trescientos) P.B., 1º PISO Y Sótano, Capital Federal. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

e. 4/1 Nº 38.392 v. 10/1/89

Daniel Fernández y Cía. Martillero Público, Ofic. Ayacucho 922, Cap. Fed. avisa que se anuló la venta del negocio de Hotel sito en TUCUMAN 730, piso 3º Nº 6, Cap. Fed. Publicado desde 14/11/88 al 18/11/88. Recibo Nº 30.274.

e. 4/1 Nº 38.328 v. 10/1/89

"V"

Escribano Miguel Angel Yaya, Registro Nº 21 de Cap. Fed., avisa: Se rectifica edicto Nº 2294 del 18 al 24 de mayo de 1988, dirección correcta: Calle 25 DE MAYO 786, PISO 10 OF. 66 en lugar de piso 1º. Reclamo de ley en domicilio citado.

e. 3/1 Nº 38.129 v. 9/1/89

Ramón Martínez Ramos, José Martínez y José Quintas transfieren el local de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE 1263, Capital, a Juan Manuera Vergel. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 3/1 Nº 38.217 v. 9/1/89

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

CAOLINES ARGENTINOS S. A.

Comunícase a los tenedores de acciones preferidas de CAOLINES ARGENTINOS S. A. actualmente en circulación por un valor nominal total de ₳ 4.000, que la Sociedad ha resuelto por reunión de Directorio de fecha 15 de Diciembre de 1988, proceder a su rescate abonando a sus tenedores su valor nominal más un 20 % de prima conforme las condiciones de emisión. Plazo para hacer uso del derecho al reintegro en las oficinas de la sociedad hasta el trigésimo día posterior a la última publicación de este aviso. Domicilio de pago Av. Roque Sáenz Peña 885, P. 1º "C", Capital Federal, días hábiles de 9 a 17 horas. El Directorio.

El Presidente

e. 6/1 Nº 38.462 v. 10/1/89

"H"

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros.
Registro Nº 23.163

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 6 de enero de 1989 se procederá al pago de dividendo en efectivo dispuesto por la Asamblea celebrada el día 29 de octubre de 1988, en la Sede Social de la calle Reconquista Nº 585, Piso 2º, Capital Federal, de 12 a 18 horas. El Directorio.

El Presidente

e. 6/1 Nº 38.475 v. 10/1/89

"S"

SINTECROM
S. A. I. C.
Registro Nº 14.406

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de Diciembre de 1988, resolvió elevar el Capital Social, aumentándolo de ₳ 93.150 a ₳ 465.750. Al mismo tiempo invita a los acciones a suscribir el aumento del Capital aprobado de ₳ 372.600 y ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias dentro de los treinta días contados desde la última publicación. Las acciones no suscriptas se prorratearán entre los accionistas suscriptores que así lo deseen. Las acciones que se emiten son a la par y gozarán del dividendo íntegro que pudieran corresponderle por el ejercicio a cerrarse el 30 de Junio de 1989. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 6/1 Nº 38.466 v. 10/1/89